



Gobierno del Perú

Tercera

CONTRIBUCIÓN DETERMINADA A NIVEL NACIONAL DEL PERÚ

NOVIEMBRE, 2025

Tercera Contribución Determinada a Nivel Nacional del Perú

Editado por: Ministerio del Ambiente. Dirección General de Cambio Climático y Desertificación

Esta publicación ha sido elaborada con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a través de su iniciativa Climate Promise; de la Cooperación Alemana para el Desarrollo implementada por la GIZ, del Programa de Cooperación Regional entre la Unión Europea y América Latina (Programa EUROCLIMA), de la Secretaría de Cambio Climático de las Naciones Unidas y su Centro Regional de Colaboración para América Latina (RCC Latam) y de la Agencia Noruega de Cooperación para el Desarrollo (NORAD).

Se reconoce y agradece, asimismo, el valioso acompañamiento técnico y la colaboración brindada por todas las instituciones y equipos que contribuyeron al desarrollo de los contenidos del presente documento.

Es importante señalar que el contenido de esta publicación no refleja necesariamente la posición del PNUD, la GIZ, el programa EUROCLIMA, la RCC Latam, ni NORAD, ni de las entidades que representan.

Contenido

Prólogo.....	3
Visión climática del país.....	5
Circunstancias Nacionales	7
Peligros, escenarios y riesgos asociados al cambio climático	14
Componente de adaptación	23
Componente de mitigación	37
Componente de medios de implementación	49
Componente de transparencia climática	52
Componente de gobernanza climática.....	55
Componente territorial	57
Información para facilitar la claridad, la transparencia y la comprensión (ICTU) de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional del Perú para 2035	62

Prólogo

Frente a la crisis climática global, el Perú eleva su voz y su compromiso. Nuestro país, altamente vulnerable a los efectos del cambio climático, no puede ser indiferente a los impactos que ya están alterando nuestros ecosistemas y la vida de nuestras comunidades. En este contexto, el Perú ha cimentado su compromiso con la gestión integral del cambio climático a lo largo del tiempo, consolidándose formalmente con la Ley n.º 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático (LMCC), promulgada en 2018. Esta normativa no solo establece los principios para la gestión participativa y transparente de las medidas de adaptación y mitigación, sino que también busca reducir nuestra vulnerabilidad, aprovechar las oportunidades de crecimiento bajo en carbono y cumplir con nuestros compromisos internacionales.

Para fortalecer esta visión a largo plazo, el país aprobó y publicó en noviembre de 2024 la Estrategia Nacional ante el Cambio Climático al 2050 como política nacional (Política Nacional: ENCC 2050). Este instrumento plantea una ambiciosa meta, **reducir en un 30 % los daños, pérdidas y alteraciones provocadas por los peligros climáticos y alcanzar emisiones netas iguales a cero para el año 2050**. En línea con estos objetivos, la presente actualización de nuestra Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés) hacia el 2035 representa un esfuerzo decidido para fortalecer la acción climática, a pesar de los retos sociales, económicos y políticos que afrontamos. Constituye, además, el compromiso renovado del país ante los objetivos del Acuerdo de París, con una ambición progresiva en relación con la NDC anterior (2020).

La NDC actualizada de Perú (NDC 3.0) es el resultado de un proceso técnico participativo, multiactor y multinivel. Entre octubre de 2024 y agosto de 2025, se desarrollaron 7 talleres regionales, 1 taller macrorregional amazónico; y 6 talleres con actores no estatales que incluyeron la activa participación de la sociedad civil, la academia, organizaciones indígenas, el sector empresarial y grupos de mujeres, cuyos valiosos insumos y opiniones fueron recogidos y abordados en la presente comunicación.

En cuanto a la adaptación, el Perú ha incluido la importancia de trabajar sobre las pérdidas y daños como un componente crucial, y ha adicionado dos nuevas áreas temáticas de intervención: desplazamiento interno forzado por efectos del cambio climático y la promoción de empleos verdes. De esta manera, alinea su compromiso con el Objetivo Mundial de Adaptación (GGA, por sus siglas en inglés), con el fin de mejorar la planificación adaptativa con un enfoque territorial, aumentar la resiliencia y salvaguardar los medios de vida.

En mitigación, se llevó a cabo un estrecho trabajo de coordinación con los sectores clave para definir las acciones necesarias para el logro de la descarbonización de la economía

al 2050, a través de una transición energética justa y sostenible. A partir de los resultados y las recomendaciones del Primer Balance Mundial (GST, por sus siglas en inglés) presentado en 2023, esta NDC 3.0 asegura su contenido esté alineado con la ambición climática global.

La nueva NDC peruana profundiza en las acciones de adaptación y mitigación, integra la biodiversidad como un pilar clave de nuestra respuesta climática, contribuye a la lucha contra la desertificación y la degradación de tierras como parte esencial de la gestión sostenible de los ecosistemas, incorpora compromisos a nivel territorial mediante la actualización de las Estrategias Regionales de Cambio Climático (ERCC), establece acciones tangibles en medios de implementación, impulsa la transparencia climática y fomenta la participación de los actores estatales y no estatales a través de la gestión integral del cambio climático.

Estamos convencidos de que la acción climática colectiva es la única alternativa real y efectiva para acelerar un desarrollo resiliente al clima y bajo en carbono, situando a la presente y futuras generaciones en el centro de nuestra respuesta climática.

Visión climática del país

El Perú mantiene su firme compromiso ante la Convención Marco de las Naciones Unidas (CMNUCC) y el Acuerdo de París (AP), reafirmando sus principios y objetivos. En este ciclo de actualización quinquenal de la NDC, el país proyecta una visión integral que le permite hacer frente a los impactos y efectos del cambio climático, promoviendo la reducción progresiva de los gases de efecto invernadero (GEI). De esta manera, el Perú contribuye al esfuerzo global por estabilizar la temperatura, en concordancia con el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas.

La NDC 3.0 del Perú se construye sobre los logros alcanzados desde el segundo ciclo de contribución y define una hoja de ruta hacia 2035 para fortalecer la acción climática nacional. Este compromiso orienta al país hacia un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima al 2050, mediante una transición justa, inclusiva y con un enfoque de género, que impulse la equidad y contribuya a reducir desigualdades estructurales, brechas sociales y económicas.

Esta tercera NDC del Perú representa un avance significativo respecto a las versiones anteriores, al incorporar acciones concretas en adaptación, gestión de pérdidas y daños, y mitigación; así como en temas transversales (medios de implementación, gobernanza, territorio y transparencia) que fortalecen la acción climática.

En materia de adaptación, el Perú fortalecerá su resiliencia en nueve áreas temáticas prioritarias —agua, agricultura, pesca y acuicultura, bosques, salud, turismo, transporte, desplazamiento interno forzado por efectos del cambio climático y empleos verdes—, bajo un enfoque territorial y sinérgico, que integre la acción de los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local), junto con actores no estatales y pueblos indígenas; asimismo, se reconoce la importancia de abordar las pérdidas y daños asociadas al cambio climático.

En materia de mitigación, el Perú reafirma su compromiso de reducir de manera sostenida sus emisiones de GEI en todos los sectores de la economía, de acuerdo a sus características nacionales, para lo cual describe las acciones necesarias para el logro de la descarbonización, con el objetivo de alcanzar cero emisiones netas al 2050, en línea con la Política Nacional: ENCC 2050, incluyendo una transición energética justa y sostenible, sistema de transporte público integrado, gestión sostenible de residuos, impulso del enfoque de economía circular, implementación de programas orientados a reducir la deforestación y promover la gestión sostenible de los ecosistemas boscosos, entre otras acciones.

La NDC también destaca la estrecha interdependencia entre la acción climática y la biodiversidad, buscando la sinergia con los objetivos del Convenio sobre la Diversidad

Biológica y el Marco Mundial de Diversidad Biológica de Kunming-Montreal. Esto contribuye directamente a la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica al 2050¹, cuyo objetivo es que para ese año el país haya logrado una disminución significativa en el cambio de uso de sus ecosistemas terrestres y acuáticos, gracias a la reducción del 50 % de la deforestación en las regiones y la restauración del 30 % de los ecosistemas degradados.

Además, el país reconoce que los procesos de desertificación, degradación de tierras y sequía (DDTS) representan uno de los principales desafíos frente al cambio climático. En ese marco, la visión climática nacional incorpora el compromiso de avanzar hacia la neutralidad de la degradación de tierras al 2030, en coherencia con los compromisos de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD) y el Plan de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación, Degradación de Tierras y Sequía al 2030 (PLANLCDDTS 2030), integrando acciones tanto de adaptación como de mitigación.

El compromiso peruano en su NDC 3.0 está alineado y es coherente con los objetivos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050² (PEDN 2050), donde el cambio climático es una prioridad para garantizar el bienestar, la dignidad y el desarrollo sostenible de la población, en articulación con la reducción de la pobreza, la igualdad de oportunidades, la gestión sostenible de ecosistemas y la promoción de empleo digno y competitivo.

Para alcanzar estos objetivos, la NDC contempla seis componentes interrelacionados: adaptación, mitigación, medios de implementación, transparencia climática, gobernanza y territorio; los cuales en conjunto representan la visión climática nacional hacia 2035 y 2050.

¹ La Estrategia Nacional de Diversidad Biológica al 2050 fue aprobada por Decreto Supremo n.º 008-2024-MINAM del 24 de octubre de 2024. El documento puede encontrarse en: <https://www.gob.pe/institucion/minam/normas-legales/6124002-008-2024-minam>

² El Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 fue aprobado por el Decreto Supremo n.º 103-2023-PCM. El documento está disponible en el siguiente enlace: <http://bit.ly/4ncvn8D>

Circunstancias Nacionales

Nuestro país cuenta con características climáticas, fisiográficas, geológicas y ecológicas que lo dotan de una importante variedad de ecosistemas y de diversidad biológica. Contando con paisajes estratégicos, con funciones y servicios que permiten mantener ciclos y procesos de ecosistemas no solo en el territorio peruano, sino más allá de sus fronteras, lo cual define su importancia global³.

Así, el país cuenta con un vasto paisaje de Amazonía peruana, con una selva tropical que produce y suministra grandes cantidades de agua a toda Sudamérica, a través de enormes nubes de lluvia o “ríos voladores”, influyendo en las precipitaciones de toda la región y la estabilización del clima global. Además, están los paisajes de montañas ubicadas en la Cordillera de los Andes, relacionadas con un 74 % de las cuencas del país y concentrando el 68 % de los glaciares tropicales del mundo. Por su parte, el mar peruano con 3080 km de línea costera y 200 millas náuticas comprende aproximadamente 1 140 646.8 km², con una alta biodiversidad que permite proveer servicios y productos alimenticios y no alimenticios a nivel nacional y global⁴.

Por otro lado, la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica al 2050 (ENDB) identifica un incremento de la degradación de la diversidad biológica como el gran problema a afrontar, resaltando además su importante interrelación con la diversidad cultural. La variación de los patrones climáticos es una de las causas directas identificadas para dicho problema, abarcando variables como el incremento de las emisiones de GEI y la alteración de los ciclos hidrológicos que afectan las funciones de los ecosistemas.

La íntima conexión entre la alteración del clima y la degradación de la biodiversidad, sumada a las persistentes brechas sociales, confiere al Perú una particular vulnerabilidad ante el cambio climático. De hecho, el país presenta siete de las nueve características de los países en desarrollo que, según la CMNUCC⁵, ameritan necesidades específicas debido a los efectos adversos del fenómeno.

De manera complementaria, la Estrategia Nacional de Lucha contra la Desertificación y la Sequía (ENLCDS), que se implementa mediante el Plan de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación, Degradación de Tierras y Sequía al 2030 (PLANLCDDTS 2030), identifica la degradación de tierras y los eventos de sequía como factores críticos que afectan la productividad de los ecosistemas y los medios de vida rurales. Este instrumento se articula con la Política Nacional: ENCC 2050 y las NDC, promoviendo acciones de restauración, uso sostenible del suelo y gestión del riesgo frente a la sequía.

³ MINAM. (2024). Estrategia Nacional de Diversidad Biológica al 2050. Lima, Perú: Ministerio del Ambiente.

⁴ Ídem.

⁵ Párrafo 8 del Artículo 4 de la CMNUCC.

La aproximación al estado de la vulnerabilidad y efectos de la alteración del clima en el país puede encontrarse en la siguiente sección. Las características geográficas, ecosistémicas, sociales y económicas del Perú han sido descritas en detalle en el Primer Informe Bienal de Transparencia presentado en 2024⁶ y la Cuarta Comunicación Nacional de 2025⁷.

A continuación, se presenta el estado del marco nacional con relación a la institucionalidad y normativa desarrollada por el país para enfrentar el cambio climático, a manera de describir las circunstancias organizativas y sobre el estado de las políticas públicas desde donde se espera abordar las metas planteadas en esta tercera NDC del país.

El país cuenta con un marco institucional y normativo para enfrentar el cambio climático, construido bajo un enfoque multisectorial, multinivel y multiactor. A nivel normativo, la Ley Marco sobre Cambio Climático promulgada por el Congreso de la República en 2018 y Reglamentada en 2019 proveen el marco nacional para la gestión integral del cambio climático.

Esta normativa identifica funciones específicas para las autoridades sectoriales, regionales y locales competentes en materia de cambio climático, dentro de ellas la inclusión de medidas de adaptación y mitigación en sus instrumentos de planificación, desarrollo y presupuestos. Además, el Ministerio del Ambiente (MINAM) se constituye como la autoridad nacional en materia de cambio climático.

En términos de gobernanza, se cuenta con tres espacios de coordinación entre sectores del gobierno, la sociedad y los pueblos indígenas. Estos son, la Comisión de Alto Nivel de Cambio Climático (CANCC), la Comisión Nacional sobre Cambio Climático (CNCC) y la Plataforma de Pueblo Indígenas para enfrentar el Cambio Climático (PPICC).

Estos espacios están plenamente constituidos, cuentan con funciones definidas y miembros y roles identificados; además, sesionan periódicamente y brindan aportes a los diferentes procesos asociados al cambio climático, como la elaboración de la estrategia nacional, la participación en las conferencias internacionales, la implementación de medidas de adaptación y mitigación, la generación y divulgación de información científica, entre otros.

Otro aspecto importante es el reconocimiento de las NDC en la legislación como uno de los principales instrumentos para la gestión integral del cambio climático en el país, junto con la estrategia nacional y las estrategias regionales para este tema. Es por esto que, la promulgación en el 2024 de la Política Nacional: ENCC 2050, es un hecho de gran

⁶ El documento del Primer Reporte Bienal de Transparencia del Perú puede encontrarse en el siguiente enlace: <https://unfccc.int/documents/645280>

⁷ El documento de la Cuarta Comunicación Nacional del Perú puede encontrarse en el siguiente enlace: <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/4taComunicacionNacional%20Peru.pdf>

relevancia, no sólo porque reconoce las metas de la NDC, sino que incluye también una temporalidad hacia 2050 en su visión, buscando la neutralidad de emisiones de GEI y la disminución del 30 % de los daños y pérdidas por los peligros asociados al cambio climático.

La condición de política nacional y el carácter multisectorial de dicho instrumento permitirá que sus objetivos sean incluidos en la planificación de los diversos sectores y niveles de gobierno en el país. La Política Nacional: ENCC 2050 incluye siete objetivos prioritarios, los cuales tienen entidades responsables y entidades participantes (véase *Tabla 1*).

Tabla 1. Objetivos prioritarios, entidades e indicadores en la Política Nacional: ENCC 2050

Objetivo prioritario	Entidad responsable	Indicadores	Entidades participantes
1: Reducir el riesgo climático en los sujetos vulnerables.	Ministerio del Ambiente	Índice de daños, alteraciones y pérdidas en sujetos vulnerables ante eventos de origen hidrometeorológicos por efectos del cambio climático.	Ministerios competentes en cambio climático y sus organismos adscritos y los gobiernos regionales y locales.
2: Mitigar las emisiones de GEI de los procesos energéticos.	Ministerio de Energía y Minas	Tasa de variación de las emisiones de GEI per cápita de los procesos energéticos.	-
3: Reducir las emisiones de GEI en el transporte a nivel nacional.	Ministerio de Transportes y Comunicaciones	Porcentaje de reducción de emisiones de GEI en el transporte terrestre de carga. Porcentaje de reducción de emisiones de GEI en el transporte ferroviario.	MTC, ATU y Promovilidad.
4: Reducir las emisiones de GEI por uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura.	Ministerio del Ambiente	Porcentaje de reducción de las emisiones de GEI por deforestación. Porcentaje de remociones del sector UTCUTS en las emisiones totales del país.	Midagri, Serfor, Sernanp, Mincul y los gobiernos regionales.
5: Reducir las emisiones de GEI en la agricultura.	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	Porcentaje de reducción de emisiones de GEI de la ganadería vacuna. Porcentaje de reducción de emisiones de GEI del cultivo de arroz.	Midagri, Serfor, Sernanp, Mincul y los gobiernos regionales.
6: Reducir las emisiones de GEI en el uso de sustancias químicas refrigerantes y en los procesos industriales.	Ministerio de la Producción	Porcentaje de reducción de la emisión de GEI en el uso de sustancias químicas refrigerantes.	Sunat.
7: Mejorar la gobernanza en materia de cambio climático en los actores estatales y no estatales.	Ministerio del Ambiente	Índice de la gobernanza en materia de cambio climático.	Ministerios competentes en cambio climático y sus organismos adscritos y los gobiernos regionales y locales.

Para su construcción, la Política Nacional: ENCC 2050, tomó en cuenta otros avances del país, como el Plan Nacional de Adaptación de 2021 (NAP, por sus siglas en inglés)⁸. El NAP ha sido un punto de partida esencial al presentar un análisis de riesgos ante los efectos del cambio climático para poder identificar, primero los impactos potenciales y luego las medidas de adaptación más apropiadas para el país en cada una de las áreas temáticas priorizadas.

Por otro lado, con la promulgación del Reglamento de la Ley Marco sobre Cambio Climático (RLMCC⁹), se define la necesidad de elaborar regulación específica para distintos aspectos de relevancia, a través de la elaboración de instrumentos y lineamientos. En consecuencia, y luego de la presentación de la segunda NDC del país (2020)¹⁰, se desarrollaron disposiciones para guiar temas como la formulación y actualización de la estrategias regionales y planes locales de cambio climático, el funcionamiento del mecanismo de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (REDD+) en el país, financiamiento climático, el funcionamiento de una herramienta para el reporte de la huella de carbono a nivel organizacional (Huella Carbono Perú), el funcionamiento del Registro Nacional de Medidas de Mitigación (Renami), entre otros.

Bajo este marco, resalta la reciente aprobación del listado de medidas que conforman las NDC¹¹. Esta aprobación busca fortalecer y consolidar el compromiso del Estado frente al cambio climático al incorporar en la normativa nacional las ochenta y cuatro (84) medidas de adaptación y las sesenta y seis (66) medidas de mitigación; así como impulsar su implementación, monitoreo y evaluación a cargo de los ministerios como autoridades sectoriales competentes.

Para asegurar la ejecución ambiciosa y técnica de las medidas, el Perú ha desarrollado un conjunto de guías. Se cuenta con la Guía para la formulación y actualización de las medidas de adaptación y mitigación que conforman las NDC¹², un instrumento clave que establece disposiciones para autoridades sectoriales, regionales, locales y actores no estatales, buscando robustecer la ambición climática en todo el territorio. Además, para

⁸ El “Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático del Perú: un insumo para la actualización de la Estrategia Nacional ante el Cambio Climático” fue aprobado mediante la Resolución Ministerial n.º 096-2021-MINAM. El documento puede encontrarse en: <https://www.gob.pe/institucion/minam/normas-legales/1955977-096-2021-minam>

⁹ Decreto Supremo n.º 013-2019-MINAM. Disponible en el siguiente enlace:

<https://www.gob.pe/institucion/minam/normas-legales/395204-013-2019-minam>

¹⁰ El Reporte de Actualización de las NDC del Perú de 2020 puede encontrarse en el siguiente enlace: [https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-](https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/Reporte%20de%20Actualizacio%CC%81n%20de%20las%20NDC%20del%20Peru%CC%81.pdf)

[06/Reporte%20de%20Actualizacio%CC%81n%20de%20las%20NDC%20del%20Peru%CC%81.pdf](https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/Reporte%20de%20Actualizacio%CC%81n%20de%20las%20NDC%20del%20Peru%CC%81.pdf)

¹¹ El Decreto Supremo n.º 019-2025-MINAM del 18 de setiembre de 2025 aprueba el listado de las medidas de adaptación y mitigación que conforman las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC). El documento puede encontrarse en: <https://www.gob.pe/institucion/minam/normas-legales/7228637-019-2025-minam>

¹² La Resolución Ministerial n.º 00052-2025-MINAM del 4 de febrero de 2025 aprueba la “Guía para la formulación y actualización de medidas de adaptación y mitigación que conforman las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC)”. El documento puede encontrarse en: <https://www.gob.pe/institucion/minam/normas-legales/6518631-00052-2025-minam>

garantizar que la acción climática sea inclusiva, se aprobó la Guía¹³ de orientaciones generales para transversalizar los enfoques de género, interculturalidad e intergeneracional en el diseño e implementación de Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional, facilitando la operativización de estos enfoques en las programaciones sectoriales (aprobada en la 3.ª sesión de la CANCC el 30 de junio de 2022).

Esto se complementa a su vez con la aprobación de la guía para la evaluación económica de las medidas¹⁴ y los avances con la Estrategia de Financiamiento Climático, los cuales en conjunto buscan brindar orientaciones para abordar los costos y beneficios de la implementación de intervenciones de acciones de adaptación y mitigación, tanto en el sector público, como en el privado, y el aumento de los flujos financieros para cubrir las brechas de implementación.

En el ámbito de las estrategias climáticas de nivel regional, es relevante señalar que, si bien diversas regiones ya contaban con un instrumento previo al marco normativo nacional sobre cambio climático, la participación ha incrementado. A partir de la publicación de los Lineamientos metodológicos para su formulación y actualización¹⁵ en 2021, actualmente el 36 % de las regiones del país dispone de una Estrategia Regional ante el Cambio Climático (ERCC)¹⁶ actualizada y muchas otras regiones están trabajando en su actualización. Estas estrategias no solo identifican medidas específicas de adaptación y mitigación para sus jurisdicciones, sino que también garantizan su alineamiento con los compromisos y metas establecidos a nivel nacional.

Con respecto a la implementación de REDD+, se han aprobado un total de cinco lineamientos orientados a establecer el marco regulatorio para este mecanismo¹⁷, abordando aspectos relacionados a la identificación y clasificación de las acciones REDD+, la atención al ciudadano, el abordaje y respeto de salvaguardas, la medición de emisiones, reducciones y remociones de GEI, así como la recepción y administración del financiamiento para sus distintas fases.

¹³ Disponible en el sitio web: <https://nuestrodesafioclimatico.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2024/02/GuiaOrientaciones-Minam-version-aprobada-CANCC.pdf>

¹⁴ La Resolución Ministerial n.º 00198-2025-MINAM del 15 de agosto de 2025 aprueban la “Guía para la evaluación económica de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático: Pautas para la cuantificación y estimación de los costos y beneficios de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático”. El documento puede encontrarse en: <https://www.gob.pe/institucion/minam/normas-legales/7053445-00198-2025-minam>

¹⁵ La Resolución Ministerial n.º 152-2021-MINAM aprueba los “Lineamientos metodológicos para la formulación y actualización de las Estrategias Regionales de Cambio Climático y sus anexos”.

¹⁶ Las regiones que cuentan con ERCC actualizadas son Arequipa, Huánuco, Loreto, La Libertad, Madre de Dios, San Martín y Ucayali.

¹⁷ Los dispositivos aprobados son: i) Lineamiento para la identificación y clasificación de las Acciones REDD+; ii) Lineamiento para el funcionamiento del Módulo de Atención Ciudadana para REDD+; iii) Lineamiento para la recepción, administración y distribución del financiamiento REDD+ en el Perú; iv) Lineamiento para el proceso, gestión y provisión de información periódica sobre el abordaje y respeto de las salvaguardas REDD+; y, v) Documento metodológico sobre la medición de las emisiones, reducciones y remociones de Gases de Efecto Invernadero en los bosques del bioma amazónico.

Para el monitoreo de las medidas de mitigación se aprobaron las disposiciones para el funcionamiento del Renami¹⁸. Estas disposiciones establecen las responsabilidades del MINAM y de las autoridades sectoriales; así como la categorización de las medidas de mitigación, entre aquellas que conforman las NDC y aquellas que participan del mercado de carbono.

Con el Renami ya en funcionamiento, se busca abrir nuevas oportunidades para el desarrollo de proyectos de mitigación, contribuyendo a la consolidación de un mercado de carbono en el país. El Renami establece los procedimientos para la inscripción de medidas de mitigación y de las “Unidades de reducción de emisiones (URE)”, las cuales representan la reducción o remoción de una tonelada de dióxido de carbono. Estas URE deben ser certificadas por un organismo de validación o verificación acreditado por el Instituto Nacional de Calidad (Inacal) o por un organismo firmante del Foro Internacional de Acreditación, bajo un estándar de certificación reconocido por el MINAM.

Para las medidas de mitigación del mercado de carbono, estas se sub categorizan en aquellas que participan bajo los enfoques cooperativos en el marco del Artículo 6 del Acuerdo de París, y en aquellas que participan en el mercado voluntario de carbono. Esto abre oportunidades para potenciar los mercados de carbono como un catalizador para implementar medidas de mitigación de GEI a nivel nacional.

En cuanto al monitoreo de las emisiones nacionales de GEI, el Infocarbono¹⁹ se ha consolidado como la herramienta clave para la elaboración de los inventarios nacionales. Esta plataforma articula la participación de los principales ministerios cuyas funciones están asociadas al seguimiento de las actividades emisoras en el país. El inventario más reciente (correspondiente al año 2021) fue presentado como parte del Primer Informe Bienal de Transparencia (1BTR) de Perú.

Otra herramienta clave fortalecida en los últimos años para la gestión de las emisiones de GEI en entidades públicas y privadas es la Huella de Carbono Perú²⁰. Desde su creación y hasta octubre de 2025, más de 1550 organizaciones han medido su huella de carbono, y un porcentaje creciente de ellas gestiona activamente sus actividades para reducir sus emisiones.

En el ámbito de la adaptación, se han establecido indicadores y metas para la mayoría de medidas en las áreas temáticas priorizadas. Esta estructura exige una labor crucial de monitoreo y evaluación por parte de los ministerios, una tarea que debe extenderse e involucrar activamente a los niveles de gobierno regionales y locales²¹.

¹⁸ Mediante el Decreto Supremo n.º 010-2024-MINAM se aprueba las disposiciones para el funcionamiento del Registro Nacional de Medidas de Mitigación (Renami).

¹⁹ La página web del Infocarbono es: <https://infocarbono.minam.gob.pe/>

²⁰ La página web de la Huella de Carbono Perú es: <https://huellacarbonoperu.minam.gob.pe/huellaperu/#/inicio>

²¹ El componente de Monitoreo y evaluación de las medidas de adaptación cuenta con una hoja de ruta para su implementación que ha establecido un proceso de cuatro fases, las cuales son: primero, la fase

Es así que, en 2024, se realizó la consulta pública del proyecto de Plan Nacional de Monitoreo y Evaluación de las medidas de adaptación²², el cual toma como base lo definido en el Plan Nacional de Adaptación (NAP, por sus siglas en inglés) y que busca orientar este proceso como parte del ciclo de la adaptación en el país. Para ello, este instrumento aborda la planificación operativa de la implementación de las medidas de adaptación, su monitoreo y evaluación, y la evaluación de los resultados al término de su implementación.

Además, en el marco de la actualización de la NDC 3.0, se viene avanzando en la identificación de mecanismos para promover la participación del sector privado en la acción climática. Para ello, se ha desarrollado un modelo conceptual para una herramienta que permita visibilizar y reconocer las iniciativas privadas que contribuyen a la adaptación al cambio climático. Si bien la herramienta está en desarrollo, su diseño busca alinearse con la normativa vigente y los objetivos de la NDC, marcando así un primer paso para promover la participación del sector privado en la adaptación.

El monitoreo y evaluación para la adaptación en el país conlleva a un abordaje complejo, considerando las características geográficas y los desafíos de coordinación entre instituciones y organizaciones. Esto se debe a la gran diversidad de actores involucrados en el riguroso y constante proceso de revisión de la información disponible.

Con relación a la implementación del Marco de Transparencia Reforzado del Acuerdo de París, destacan los avances en el monitoreo de las medidas adoptadas por el país frente al cambio climático, a partir de la creación del Sistema para el Monitoreo de las Medidas de Adaptación y Mitigación con el RLMCC. Además, el país ha fortalecido el envío de sus reportes a la CMNUCC. En diciembre de 2024²³ el Perú presentó su 1BTR, tres meses después, en marzo de 2025, se entregó la Cuarta Comunicación Nacional (4CN)²⁴, que abarca el periodo comprendido entre 2016 y 2023. Este último documento detalla los avances en vulnerabilidad, la participación de los actores, la investigación, las medidas de adaptación y mitigación adoptadas, así como las brechas y necesidades de financiamiento identificadas.

de análisis, enfocada en recopilar información sobre los datos actuales provenientes de sistemas o procesos vigentes, para identificar los requerimientos necesarios; segundo, la fase de diseño, donde se bosquejarán los elementos fundamentales del componente; tercero, una fase de desarrollo, en la cual se desarrollan los programas y lenguajes específicos de programación; y por último, la fase de implementación, donde se pone en marcha lo diseñado, mediante pruebas, instructivos y capacitaciones a los usuarios.

²² La publicación del proyecto de Plan Nacional de Monitoreo y Evaluación de las medidas de adaptación se realizó a través de la Resolución Ministerial n.º 00437-2024-MINAM. El documento puede encontrarse en el siguiente enlace: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/7407691/6313994-proyecto-plan-nacional-monitoreo-y-evaluacion-medidas-adaptacion-final.pdf?v=1734797387>

²³ El documento del Primer Reporte Bienal de Transparencia del Perú puede encontrarse en el siguiente enlace: <https://unfccc.int/documents/645280>

²⁴ El documento de la Cuarta Comunicación Nacional del Perú puede encontrarse en el siguiente enlace: <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/4taComunicacionNacional%20Peru.pdf>

En lo que respecta a financiación, un logro importante ha sido la publicación del proyecto de Estrategia de Financiamiento Climático²⁵. Esta estrategia busca orientar a los actores estatales y no estatales en promover una mayor movilización de los recursos para la acción climática, con el objetivo de incrementar los flujos financieros necesarios que permitan el fortalecimiento de la capacidad adaptativa y el logro de la carbono neutralidad hacia el 2050.

Peligros, escenarios y riesgos asociados al cambio climático

²⁵ A través de la Resolución Ministerial n.º 00440-2024-MINAM se aprueba la publicación del proyecto de Estrategia de Financiamiento Climático. El documento puede encontrarse en: <https://www.gob.pe/institucion/minam/normas-legales/6316320-00440-2024-minam>

Peligros asociados al cambio climático y sus impactos

El aumento de las concentraciones de gases de efecto invernadero ha modificado la variabilidad natural del clima en el Perú, generando que eventos climáticos extremos ocurran con mayor frecuencia e intensidad, incluso en zonas donde antes no eran comunes. Entre ellos destacan los peligros de desarrollo súbito, tales como las lluvias intensas, inundaciones y olas de calor; y aquellos peligros de evolución lenta como las sequías prolongadas, el retroceso glaciar, entre otros. Ambos tipos de peligros generan impactos crecientes sobre la población, los ecosistemas y las actividades productivas.

El aumento sostenido de la temperatura global también se refleja en el territorio nacional. En 2024, el Perú registró el año más cálido de su historia, con una temperatura media anual de 20.29 °C, lo que representa una anomalía de +1.18 °C respecto al promedio normal de 19.11 °C. Este récord superó al alcanzado en 2023 y no estuvo directamente vinculado al fenómeno El Niño, evidenciando la tendencia estructural al calentamiento.

Los efectos de estas alteraciones del clima se presentan cada vez con mayor frecuencia e intensidad, a través de eventos como El Niño Costero de 2016-2017, que causó daños estimados sobre infraestructura que equivale a 1.9 % del PIB nacional²⁶ el Ciclón Yaku de 2023 o los incendios forestales que se han intensificado en los últimos años, teniendo un pico importante en 2024. Estos eventos han generado graves daños en sectores críticos, que coinciden con varias de las áreas temáticas priorizadas para la adaptación en el país. La magnitud de estos impactos evidencia la necesidad de fortalecer las acciones de adaptación y acceder a mecanismos de financiamiento climático internacional oportuno que permitan reducir la vulnerabilidad del país.

En relación al área temática de agua, los fenómenos climáticos han evidenciado la vulnerabilidad en relación a los recursos hídricos y la infraestructura relacionada. Durante El Niño Costero de 2017, se registraron daños en más de 22 900 kilómetros de canales de riego, afectando la distribución del agua para el riego agrícola, además de la destrucción de más de 260 mil viviendas, lo que limitó el acceso al agua potable en diversas regiones del país²⁶. A su vez, las lluvias intensas ligadas al Ciclón Yaku de 2023 dejaron más de 103 mil viviendas afectadas, de las cuales más de 5700 fueron destruidas, sólo entre enero y abril²⁷, dificultando el acceso a agua potable durante periodos prolongados.

La agricultura, un área temática clave para la seguridad alimentaria de comunidades rurales, también se vio fuertemente afectada por los eventos asociados al Niño Costero de 2017, el cual ocasionó la pérdida o daño de más de 77 mil hectáreas de cultivos²⁶,

²⁶ BBVA Research. (2017). Situación Perú. Abril 2017. BBVA. Obtenido de https://www.bbvarresearch.com/wp-content/uploads/2017/04/Situacion_Peru-2T_2017.pdf

²⁷ INDECI. (2023). Resumen Ejecutivo n.º 490-2023. Temporada de Lluvias 2023 (n.º 227). (I. N. Civil, Ed.) Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.

mientras que en 2023 las lluvias asociadas al Ciclón Yaku afectaron a más de 45 mil hectáreas de cultivos, de las cuales más de 25 mil se perdieron completamente, además de ocasionar la pérdida de más de 46 mil animales de crianza²⁷.

Por su parte, los impactos sobre la salud pública han sido severos y crecientes. Durante el Ciclón Yaku de 2023, producto de las lluvias intensas, se afectaron más de 300 establecimientos de salud en regiones como Piura, Tumbes y Lambayeque, incluyendo además la destrucción de 10 de estos establecimientos²⁷. Asimismo, durante 2023, se reportaron 398 defunciones por dengue, con un total de 230 209 casos, entre confirmados y probables, significando un incremento de 378 % de casos comparados al mismo periodo del año 2022 y de 269 % en comparación al año 2017, año donde se presentó el Niño Costero que produjo la mayor epidemia de dengue en la historia del país²⁸.

Con relación al área temática de bosques, 2024 fue un año donde el Perú enfrentó una de las temporadas de incendios forestales más críticas de los últimos años. De acuerdo con el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (SINPAD), se registraron 1754 incendios forestales a nivel nacional, siendo setiembre el mes más afectado, con un pico de 840 siniestros²⁹. El departamento de Cusco tuvo la mayor cantidad de eventos con 402, seguidos por Huánuco (198), Cajamarca (184), Apurímac (151) y Áncash (143), mientras que otros veinte departamentos del país concentraron 676 incendios adicionales; con ello se estimó la destrucción de 63 710 hectáreas de cobertura natural y la pérdida de 14 972 hectáreas de cultivos, además de 285 personas heridas y 35 fallecidas²⁹.

El Niño Costero de 2017 generó cambios en las condiciones oceanográficas que alteraron los procesos biológicos de especies pelágicas, ocasionando una disminución significativa de la productividad marina frente a la costa norte y centro del litoral peruano, alterando las condiciones para la pesca artesanal e industrial. Por ejemplo, la anchoveta, especie clave del ecosistema marino peruano, cambió su población y distribución, incluso mostrando la ausencia de actividad reproductiva y desove durante el verano³⁰.

El sistema de transporte nacional también sufre daños recurrentes ante eventos extremos. Durante El Niño Costero de 2017, se reportaron más de 8700 kilómetros de

²⁸ MINSA. (2023). ALERTA EPIDEMIOLOGICA. Epidemia de dengue en el Perú: extensión a nuevos distritos. CODIGO: AE- CDC- Nº 016 - 2023. Ministerio de Salud. Obtenido de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5105062/AE%20Dengue%20CDC-MINSA%20N%C2%B0%20016-2023%20%20epidemia%20de%20%20dengue%20en%20el%20Per%C3%BA%3A%20Extensi%C3%B3n%20a%20nuevos%20distritos.pdf?v=1694193637>

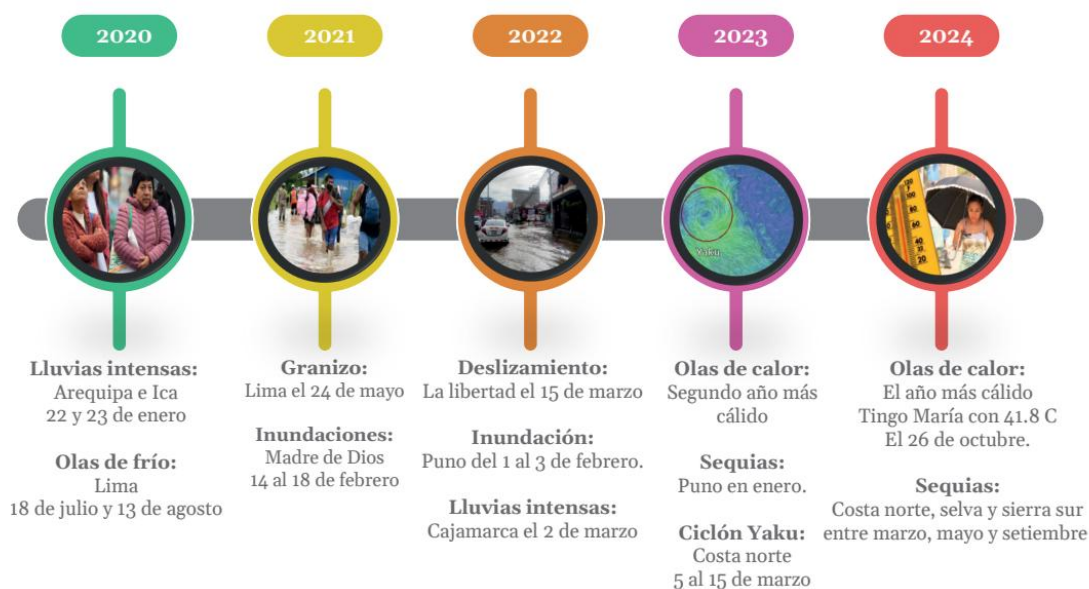
²⁹ INDECI (2024). Nota de Prensa n.º 631-2024. 1754 incendios forestales fueron registrados en lo que va del año. (I. N. Civil, Ed.) Módulo de Prensa-COEN. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/indeci/noticias/1064254-1754-incendios-forestales-fueron-registrados-en-lo-que-va-del-año>

³⁰ ENFEN. (2017). Informe Técnico Extraordinario n.º 001-2017/ENFEN. EL NIÑO COSTERO 2017. COMISIÓN MULTISECTORIAL ENCARGADA DEL ESTUDIO NACIONAL DEL FENÓMENO “EL NIÑO” – ENFEN. Obtenido de https://www.dhn.mil.pe/archivos/oceanografia/enfen/nota_tecnica/01-2017.pdf

vías afectadas, así como daños en 822 puentes a nivel nacional²⁶, conllevando a un aumento en los costos logísticos y dificultando la respuesta humanitaria ante estos eventos.

Un resumen de los principales eventos extremos registrados en el país durante el periodo 2020–2024 se presenta en la *Figura 1*, lo cual evidencia la creciente frecuencia e intensidad de sequías, lluvias extremas, inundaciones e incendios forestales en distintas regiones del territorio nacional.

Figura 1. Eventos extremos en el periodo 2020-2024

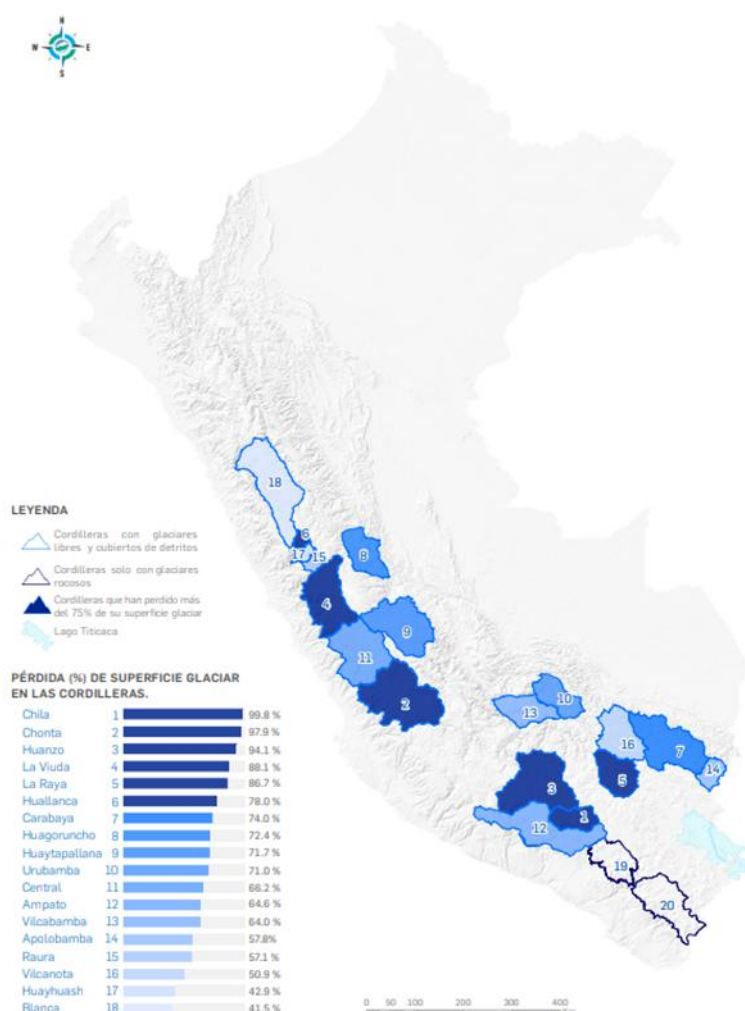


Fuente: Adoptado de Escenarios de Cambio Climático al 2050 en el Perú. Clima medio e índice multipeligro (SENAMHI, 2025).

Más allá de los eventos extremos súbitos, el Perú también enfrenta peligros de evolución lenta que transforman estructuralmente sus ecosistemas y economías: aumento progresivo del nivel del mar (3 mm/año en la última década), reducción del rendimiento de cultivos clave por estrés térmico, variación en los ciclos fenológicos de las plantas, salinización y desertificación de suelos, degradación de ecosistemas amazónicos y costeros, alteración de regímenes hidrológicos y mayor incidencia de plagas y enfermedades agrícolas, y reducción de humedales estratégicos.

En particular, el retroceso acelerado de los glaciares tropicales, que constituyen una de las principales fuentes de agua para la sierra y la costa, representa un riesgo crítico para la seguridad hídrica y energética. Entre 1962 y 2020, el país perdió alrededor del 56.2 % de su superficie glaciar, con cordilleras que han superado reducciones del 75 %, lo cual incrementa la probabilidad de desastres asociados al desborde de lagunas glaciares y limita la regulación estacional del agua. (Véase *Figura 2*)

Figura 2. Porcentaje de reducción de la superficie glaciar en las cordilleras del Perú (1962-2020)



Fuente: (INAIGEM, 2025)

Asimismo, el NAP resalta que amplias zonas del territorio nacional presentan condiciones de aridez y estrés hídrico crecientes, especialmente en la costa norte y central, donde la presión sobre los acuíferos y la disminución de caudales superficiales se combinan con la salinización de suelos agrícolas. En la sierra sur, los procesos de desertificación se ven agravados por la escasez de agua y el sobrepastoreo, reduciendo la capacidad productiva y aumentando la vulnerabilidad de comunidades rurales.

En el periodo 1982-1983, se presentó una de las más fuertes sequías de las últimas décadas en el Perú, lo cual produjo cuantiosas pérdidas en cultivos y una disminución de los rendimientos agrícolas y pecuarios, donde se estimó que 460 000 pobladores rurales fueron afectados y se presentaron enormes pérdidas en cosechas y bajas

notables en los rendimientos agrícolas y pecuarios, con un sacrificio de 2 600 000 de cabezas de ganado³¹.

Por otro lado, otras sequías severas se presentaron en los años: 1985, 1987, 1988, 1990, 1992 y 2004, 2005 y 2016; y se puede afirmar que, las provincias del sur del país, tales como Cusco, Puno, Arequipa, Tacna y Moquegua, fueron las más afectadas por estos eventos climáticos extremos³¹. Asimismo, para el periodo 2003-2022, se estima que, entre los daños materiales ocasionados por la sequía, se afectaron más de 707 mil hectáreas de cultivos y se perdieron más 144 mil³².

Riesgos climáticos

El NAP definió el marco conceptual de cómo el país aborda los riesgos asociados al cambio climático. En concordancia con el Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés), el análisis de riesgos climáticos se estructuró en función de los niveles de peligro, exposición y vulnerabilidad para cada sujeto y área temática priorizada.

Bajo este marco conceptual, se identificaron cinco áreas temáticas clave para la adaptación -agua, agricultura, bosque, pesca y acuicultura, y salud-, cada una con medidas de adaptación. Desde entonces, el país viene implementando procesos de monitoreo y evaluación, orientados a determinar la efectividad real de las medidas y su contribución a la reducción de riesgos.

En el marco de la actualización de la presente NDC, y a partir del diálogo interinstitucional entre las entidades responsables de la generación de información y la implementación de medidas de adaptación, se ha incorporado nueva evidencia científica y técnica. En particular, el Estudio de riesgos climáticos y medidas de adaptación para peligros y sectores priorizados en el Perú, elaborado por el MINAM y el BID en el marco de la Política Nacional: ECC 2050 y el NAP, permitió analizar nuevos peligros y áreas temáticas adicionales, ampliando la información científica para la acción adaptativa nacional.

El mencionado estudio trabajó en la modelación del riesgo climático para siete áreas temáticas, bajo una aproximación catastrófica a partir de la cual se determinó el nivel de riesgo actual y también el riesgo que existiría al 2030 y 2050, bajo diferentes trayectorias de las emisiones gases de efecto invernadero, RCP 2.6 y RCP 8.5. La

³¹ SENAMHI. (2019). CARACTERIZACIÓN ESPACIO TEMPORAL DE LA SEQUÍA EN LOS DEPARTAMENTOS ALTOANDINOS DEL PERÚ (1981- 2018). Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú. Obtenido de <https://sigrid.cenepred.gob.pe/docs/PARA%20PUBLICAR/PCM/Diagnostico%20Estrategia%20Nacional%20de%20Reduccion%20de%20Riesgos%20-%20Vol.1%20Aspectos%20fisicos.pdf>

³² INDECI. (2023). Compendio Estadístico del INDECI 2023 de la Gestión Reactiva. Lima: Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI). Dirección de Políticas, Planes y Evaluación. Obtenido de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5591372/4965310-compendio-final-af-2023-indeci.pdf?v=1703284612>

exposición se definió a partir de la caracterización sectorial de elementos en riesgo (productivo, infraestructura y ambiente-bosques-ecosistemas), mientras que, la vulnerabilidad se modeló de forma diferenciada según el tipo de pérdidas: económicas en agricultura y ganadería, físicas en infraestructura (salud, vías y saneamiento) y de servicios ecosistémicos en el sector ambiental³³.

Según el estudio, el cambio climático puede, en algunos casos, exacerbar el riesgo de pérdidas por desastres asociadas a eventos hidrometeorológicos de manera importante y en otros casos lo reduce, dependiendo del peligro, exposición, vulnerabilidad y futuro clima que se tengan en consideración; además, incluso bajo el clima actual, el Perú enfrenta altos niveles de riesgo de desastres, lo que demuestra la vulnerabilidad del territorio, la cual puede incrementarse bajo el efecto del cambio climático³⁴.

La finalidad fue contar con resultados de riesgo que puedan expresar el impacto potencial del cambio climático de manera más cuantitativa (en términos de pérdida anual esperada y curvas de pérdida máxima probable). Con ello, el país busca generar mayor información para la toma de decisiones con relación a la adaptación, la efectividad de las medidas identificadas y las nuevas áreas priorizadas.

En este contexto, el cambio climático no solo plantea riesgos potenciales, sino que también ya genera pérdidas y daños en el territorio nacional. Estas pérdidas y daños comprenden desde afectaciones materiales en viviendas, infraestructura y producción en diversos sectores económicos sensibles al clima, hasta la pérdida irreversible de glaciares, biodiversidad, medios de vida, así como prácticas y saberes tradicionales, particularmente en comunidades rurales y pueblos indígenas u originarios, población afroperuana y otros grupos étnico – culturales en situación de exposición y vulnerabilidad frente a los efectos del cambio climático.

El panorama descrito refuerza la urgencia de implementar medidas de adaptación integrales, multisectoriales y multinivel, alineadas con el NAP, el Listado³⁵ de las Medidas de Adaptación de la NDC y los compromisos asumidos por el Perú en el marco de la CMNUCC y el Acuerdo de París, incluyendo la articulación con el debate global sobre pérdidas y daños.

Escenarios de cambio climático

³³ MINAM y BID, (2024). Estudio de riesgos climáticos y medidas de adaptación para peligros y sectores priorizados en el Perú en el marco de la Estrategia Nacional ante el Cambio Climático y el Plan Nacional de Adaptación.

³⁴ Cardona, O.D., Bernal, G., Rincón, D., Grajales, S., Herrera, S., Gonzalez, D., Villegas, C. (2022). Estudio de riesgos climáticos y medidas de adaptación para peligros y sectores priorizados en el Perú en el marco de la Estrategia Nacional ante el Cambio Climático y el Plan Nacional de Adaptación. Preparado para BID.

³⁵ El Decreto Supremo n.º 019-2025-MINAM del 18 de setiembre de 2025 aprueba el listado de las medidas de adaptación y mitigación que conforman las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC). El documento puede encontrarse en: <https://www.gob.pe/institucion/minam/normas-legales/7228637-019-2025-minam>

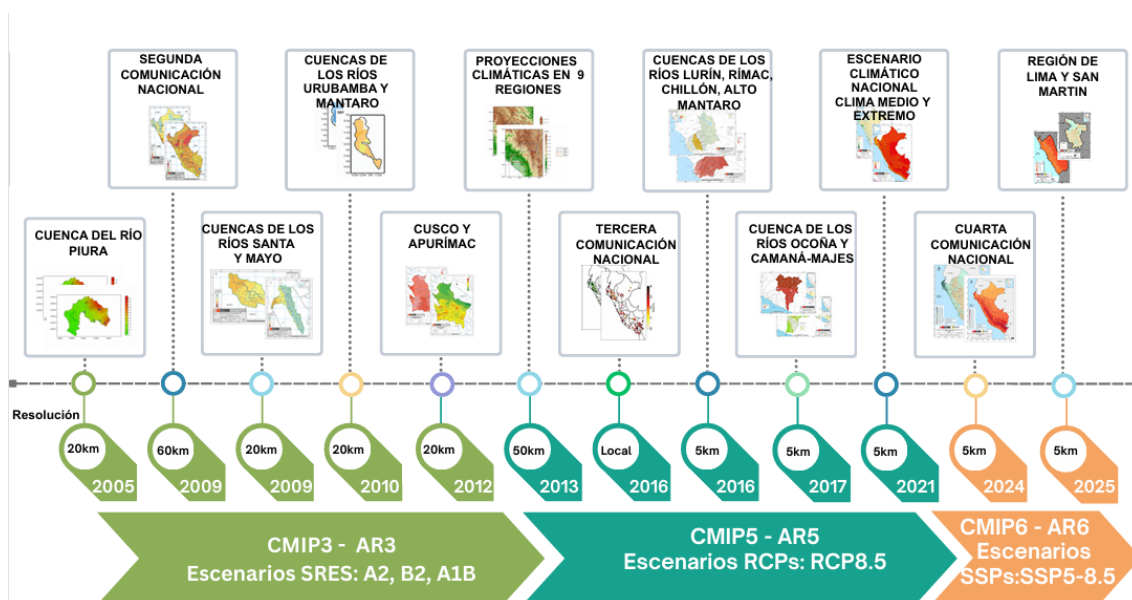
Frente a las modificaciones en los patrones de temperatura y precipitación, los cuales generan mayor frecuencia e intensidad de los eventos extremos, el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI) cumple un rol clave en la generación y actualización de los escenarios de cambio climático a nivel nacional, regional y por cuencas hidrográficas. El país, a través del SENAMHI, fortaleció sus capacidades técnicas mediante la incorporación de un sistema de cómputo de alto rendimiento – HPC denominado “NUNA”, el cual permite realizar simulaciones climáticas con mayor rapidez, precisión y resolución espacial.

Es así que, para el presente año, se pone a disposición la actualización de los escenarios climáticos del Perú centrados al año 2050, elaborados a partir de las simulaciones más recientes de los modelos climáticos del CMIP6, con reducción de escala dinámica y estadística, bajo el escenario de altas emisiones SSP5-8.5³⁶. Estas proyecciones incluyen las variables de precipitación, temperatura máxima y mínima, a una resolución espacial de 5 km. Además, se presenta un Índice Multipeligro Climático que permite identificar zonas con mayor exposición a los impactos del clima.

El uso de los modelos climáticos del CMIP6, en la actualización de los escenarios de cambio climático, representa un gran avance en la representación del sistema climático, puesto que esta última versión de los modelos globales ha potenciado la capacidad de cuantificar y atribuir los factores detrás del cambio climático, gracias a la integración de ciencia y tecnología de vanguardia que facilita la creación y distribución de simulaciones climáticas avanzadas. Asimismo, la aplicación de los escenarios de emisión actuales, llamados Trayectorias Socioeconómicas Compartidas (SSP), permite generar escenarios de cambio climático plausibles que reflejan condiciones socioeconómicas y ambientales, así como los desafíos para implementar políticas de mitigación y adaptación.

³⁶ SENAMHI (2025). Escenarios de Cambio Climático al 2050 en el Perú. Clima medio e índice multipeligro.

Figura 3. Evolución temporal de la generación de escenarios de cambio climático en el Perú.



Fuente: Adoptado de Escenarios de Cambio Climático al 2050 en el Perú (SENAMHI, 2025).

Los cambios proyectados en los escenarios de cambio climático actualizados evidencian una realidad ineludible: la necesidad urgente de implementar estrategias efectivas de adaptación y mitigación frente al cambio climático. Es así que, la generación de escenarios de cambio climático bajo un escenario de emisiones intermedias SSP2-4.5 forma parte de los siguientes pasos en la planificación del SENAMHI en su labor de proporcionar las mejores herramientas para la toma de decisiones de la acción climática nacional.

Es importante mencionar que, el SENAMHI fortalece la gestión integral del cambio climático en el Perú, proporcionando información científica clave a través de los estudios y herramientas que utilizan los escenarios de cambio climático, tal como la plataforma TENDHIS (Tendencias históricas); no obstante, para sostener y ampliar estos esfuerzos, es fundamental consolidar alianzas estratégicas, entre el Estado, la cooperación internacional y el sector privado, que permitan movilizar mayores recursos financieros, incorporar tecnologías innovadoras y fortalecer las capacidades a nivel técnico e institucional.

Componente de adaptación

La adaptación constituye una prioridad nacional para el desarrollo del Perú, en concordancia con las características climáticas, ecosistémicas, económicas, sociales y culturales que hacen de nuestro territorio uno de los más vulnerables al cambio climático. En ese sentido, la incorporación de medidas de adaptación en distintos sectores del desarrollo es un elemento esencial de la planificación nacional. El Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 establece como objetivo la gestión sostenible del territorio en un contexto de cambio climático, y desde la adopción del NAP, el país cuenta con un marco orientador para la adaptación en áreas priorizadas, actualmente en proceso de implementación y mejora continua.

En cumplimiento del RLMCC, los ministerios han identificado y definido medidas de adaptación en cinco áreas temáticas: agua, agricultura, bosques, pesca y acuicultura, y, salud. Asimismo, se está avanzando en el desarrollo de medidas en los sectores de turismo y transportes. Estas medidas han sido diseñadas a partir de las competencias sectoriales, adecuando políticas, programas e intervenciones a las demandas de un contexto de cambio climático. Desde el inicio de su implementación en 2019 y hasta el 2024, cerca del 50 % de 84 medidas definidas se encuentran en ejecución mediante acciones concretas. Este progreso refleja el compromiso del país por fortalecer su resiliencia, a pesar de las persistentes limitaciones financieras, de capacidades, asistencia técnica y tecnológicas, que continúan representando desafíos para alcanzar mayores niveles de ambición.

El seguimiento realizado muestra avances relevantes en las áreas temáticas priorizadas. En **agua**, destacan la construcción de reservorios, la siembra y cosecha de agua para uso agrario con valorización de saberes ancestrales, la infraestructura para distribución y uso sostenible del agua de riego; así como la implementación de planes de gestión de riesgos³⁷ en prestadores de servicios de agua potable y saneamiento y mecanismos de retribución de servicios ecosistémicos que fortalecen la seguridad hídrica. En **agricultura**, resalta la infraestructura para riego resiliente³⁸, fortalecimiento de prácticas sostenibles como fertilización orgánica, diversificación productiva y manejo integrado de plagas que aumentan la resiliencia de pequeños productores. En **pesca y acuicultura**, se ha incrementado el uso de técnicas selectivas de pesca y la planificación para la protección de desembarcaderos artesanales frente a riesgos climáticos. En **bosques**, sobresale la restauración de ecosistemas degradados, la vigilancia en áreas naturales protegidas y la valorización de conocimientos ancestrales. En **salud**, se avanza en la

³⁷ En el marco de los planes de mitigación y adaptación al cambio climático (PMACC)

³⁸ Algunos aspectos en esta acción se vienen promoviendo bajo un enfoque articulado entre la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático.

integración de la gestión del cambio climático en instrumentos de planificación y gestión sectorial, en la implementación de establecimientos de salud adaptados, en el fortalecimiento de capacidades del personal sanitario, en la promoción de prácticas saludables en familias vulnerables y la mejora de la vigilancia en salud pública integrando el enfoque climático.

Asimismo, se vienen desarrollando iniciativas orientadas a incorporar el enfoque de adaptación en la planificación del territorio y el desarrollo urbano, como parte de un proceso que complementa los avances reflejados en la NDC.

Adicionalmente, con el fin de identificar las barreras que limitan una implementación más acelerada y ambiciosa de las medidas de adaptación, durante 2024 y 2025 se llevaron a cabo procesos de diálogo con sectores, gobiernos regionales y locales, y actores no estatales. Dicho ejercicio permitió recoger desafíos comunes, que se agrupan en cuatro ámbitos: i) limitaciones financieras, (ii) institucionales y de capacidades, (iii) información y conocimiento, y (iv) la necesidad de sinergias transversales, incluyendo género, interculturalidad, intergeneracional, y, pérdidas y daños.

La identificación de estas barreras y lineamientos transversales constituye un insumo clave para los compromisos de adaptación de la NDC 3.0 del Perú, mediante los cuales el país reafirma su voluntad de fortalecer la resiliencia de las poblaciones, sus medios de vida, los ecosistemas, las cuencas y los territorios, así como de los bienes y servicios que sostienen el desarrollo nacional. Con ello, se busca reducir la exposición y las vulnerabilidades, al tiempo que se generan capacidades para anticipar y afrontar las pérdidas y daños asociados al cambio climático, que amenazan la seguridad, el bienestar y la sostenibilidad del país.

Compromiso del Perú a la adaptación al cambio climático

A partir del balance de los avances logrados en la implementación de medidas en las áreas temáticas priorizadas para la adaptación, así como de la identificación de brechas y necesidades para acelerar su ejecución e incrementar la ambición, el Perú presenta su Compromiso Nacional de Adaptación (CNA) al cambio climático, el cual forma parte del proceso de implementación del NAP.

El CNA constituye un marco orientador hacia el horizonte 2035, que refleja la trayectoria indicativa de incremento progresivo de la ambición en adaptación, en coherencia con el ciclo 2.0 de la NDC, cuyo horizonte operativo culmina en 2030, y reconociendo el carácter sucesivo y progresivo de las NDC establecidas en el Acuerdo de París.

De este modo, el Perú reafirma su compromiso de consolidar un proceso continuo de fortalecimiento de la resiliencia y de reducción de vulnerabilidad al cambio climático, articulando el CNA con la Política Nacional: ENCC 2050, la Meta Global de Adaptación, el NAP y los principales hallazgos del primer Balance Mundial sobre la implementación

del Acuerdo de París³⁹, posicionando al país como un actor que impulsa una visión a largo plazo coherente y estratégica en materia de adaptación.

Compromiso nacional de adaptación (CNA)

Al 2035, el Perú ha fortalecido su resiliencia frente al cambio climático mediante la implementación progresiva de medidas de adaptación en nueve áreas temáticas prioritarias, aplicadas con un enfoque territorial y sinérgico. Estas acciones protegerán medios de vida, ecosistemas e infraestructuras esenciales y servicios públicos, en articulación con los tres niveles de gobierno y los actores no estatales.

De manera transversal, el país consolida un sistema nacional de monitoreo y evaluación de la adaptación y cuenta con una Hoja de Ruta para pérdidas y daños, con énfasis en los impactos no económicos y los peligros de inicio lento, fortaleciendo la protección de comunidades vulnerables

Este esfuerzo requiere del acceso a financiamiento climático adecuado, predecible, adicional y en condiciones justas, a fin de garantizar la implementación efectiva de las medidas de adaptación y la gestión de pérdidas y daños asociados a los impactos del cambio climático.

Compromisos de adaptación al cambio climático por área temática

El Perú reafirma su compromiso de fortalecer la resiliencia frente a los riesgos asociados al cambio climático a través de la implementación progresiva de medidas de adaptación en las áreas temáticas priorizadas a nivel nacional. Estos compromisos reflejan el avance y la maduración del proceso de adaptación en el país, articulando esfuerzos sectoriales y territoriales que buscan reducir exposición y vulnerabilidades, proteger los medios de vida y asegurar la sostenibilidad de los ecosistemas y los servicios que estos proveen.

Uno de los desafíos estructurales para acelerar la implementación de la adaptación es contar con mecanismos sostenibles, predecibles y suficientes de financiamiento, tecnología y fortalecimiento de capacidades. En esa línea, el Perú ha identificado en el NAP un costo inicial aproximado de 66 275,53 millones de soles para la implementación de 51 medidas de adaptación de las áreas temáticas de agricultura, bosques, pesca y acuicultura, salud y agua. Por otro lado, el Perú viene avanzando en la definición de lineamientos para integrar la adaptación al cambio climático en la planificación, la inversión pública y la gestión del desarrollo, fortaleciendo la coherencia entre las políticas sectoriales, territoriales y climáticas con la ejecución de proyectos.

Asimismo, se reconoce que la cooperación internacional constituye un aliado estratégico y un catalizador para la ambición, contribuyendo a ampliar la cobertura

³⁹ Decisión 1/CMA.5 Resultado del primer balance mundial y Decisión 2/CMA.5 Objetivo mundial de adaptación. Disponible en: <https://unfccc.int/documents/637073>

territorial de las medidas, fortalecer las capacidades técnicas y promover la innovación y el intercambio de conocimiento. Este enfoque integral busca optimizar el uso de recursos, generar sinergias multisectoriales y promover una acción climática coherente, articulando los tres niveles de gobierno y a los actores no estatales - como la sociedad civil, el sector privado, la academia y los pueblos indígenas - en torno a un objetivo común: acelerar la adaptación del país frente a los riesgos presentes y futuros del cambio climático.

En este marco, la *Tabla 2* presenta la articulación entre la GGA y las prioridades nacionales, evidenciando cómo cada área temática contribuye a reducir vulnerabilidades, fortalecer resiliencias y salvaguardar los medios de vida, los ecosistemas y la infraestructura esencial.

El Perú reafirma su compromiso de continuar avanzando en las siete áreas temáticas priorizadas en la NDC 2.0 - agua, agricultura, pesca y acuicultura, bosques, salud, turismo y transporte -, que constituyen la base de la acción adaptativa nacional y reflejan los principales sectores expuestos a los efectos del cambio climático.

Además, como parte del incremento de ambición de la NDC 3.0, el Perú incorpora dos nuevas áreas temáticas de adaptación: (i) Desplazamiento interno forzado por efectos del cambio climático⁴⁰ y, (ii) Empleos verdes.

Estas incorporaciones reflejan la evolución de la agenda nacional de adaptación y su alineamiento con el GGA, respondiendo a los retos emergentes que plantea la crisis climática y reafirmando el compromiso del país con un desarrollo resiliente e inclusivo hacia 2035 y 2050.

⁴⁰ De acuerdo con el marco normativo vigente en el Perú, esta área temática estará enfocada en el “Desplazamiento interno forzado por efectos del cambio climático”.

Tabla 2. Metas globales de adaptación y áreas temáticas priorizadas por el Perú

Área temática priorizada por el Perú	Objetivo por área temática	Metas Globales de Adaptación Decisión 2/CMA.5 ⁴¹
Agua	Garantizar la disponibilidad hídrica actual y futura para el aprovechamiento multisectorial del agua, promoviendo el uso sostenible del recurso, la seguridad hídrica y la protección de los medios de vida de la población, así como la continuidad y calidad de los servicios públicos.	P.9(a) <i>Reducir significativamente la escasez de agua inducida por el clima y mejorar la resiliencia climática a los peligros relacionados con el agua (...);</i>
Agricultura	Fortalecer la resiliencia de los sistemas productivos agrarios y de la población agrícola frente a las afectaciones climáticas y socioeconómicas, contribuyendo a garantizar la seguridad alimentaria.	P.9(b) <i>Lograr una producción agrícola y alimentaria resiliente al clima y un suministro y distribución de alimentos (...);</i>
Salud	Reducir la vulnerabilidad de la población ante los efectos del cambio climático en la salud pública	P.9(c) <i>Lograr resiliencia frente a los impactos del cambio climático en la salud, promover servicios de salud resilientes al clima y reducir significativamente la morbilidad y la mortalidad relacionadas con el clima, en particular en las comunidades más vulnerables;</i>
Bosques	Conservar y restaurar la funcionalidad de los ecosistemas terrestres para asegurar la provisión sostenible de los servicios ecosistémicos	P.9(d) <i>Reducir los impactos del clima en los ecosistemas y la biodiversidad, y acelerar el uso de la adaptación basada en los ecosistemas y las soluciones basadas en la naturaleza (...);</i>
Pesca y acuicultura	Reducir la vulnerabilidad de la actividad pesquera y acuícola ante los efectos del cambio climático	
Transporte	Reducir la vulnerabilidad de la infraestructura de transportes ante los efectos del cambio climático	P.9(e) <i>Aumentar la resiliencia de la infraestructura y los asentamientos humanos a los impactos del cambio climático para garantizar servicios esenciales básicos y continuos para todos y minimizar los impactos relacionados con el clima en la infraestructura y los asentamientos humanos.</i>
Turismo	Reducir la vulnerabilidad y fortalecer la resiliencia en la infraestructura, los servicios	

⁴¹ Estas metas corresponden al Párrafo 9 de la Decisión 2/CMA.5 *Global goal on adaptation*: <https://unfccc.int/documents/637073>

	y destinos turísticos ante los efectos del cambio climático, contribuyendo al desarrollo sostenible y competitivo del turismo nacional.	
La promoción de empleos verdes.	Impulsar transiciones justas hacia empleos sostenibles y resilientes, integrando el enfoque de adaptación en políticas y sectores productivos clave ⁴² .	
Desplazamiento interno forzado por efectos del cambio climático	Fortalecer la gestión adaptativa de la movilidad humana frente al cambio climático, garantizando la incorporación de los enfoques transversales y con especial atención a las mujeres, niñas y personas en situación de vulnerabilidad en los procesos de prevención, protección y atención en la planificación y políticas públicas ⁴³ .	P.9(f) <i>Reducir sustancialmente los efectos adversos del cambio climático en la erradicación de la pobreza y los medios de vida, en particular promoviendo el uso de medidas de protección social adaptativas para todos;</i>

En tal sentido, los compromisos de adaptación con horizonte al 2035 expresan la trayectoria de incremento progresivo de la ambición del Perú, en continuidad con las metas establecidas al 2030.

Es por ello, que, para contribuir a garantizar la disponibilidad y el acceso sostenible al agua en contextos de creciente cambio y variabilidad climática, nuestro país reconoce que la alteración actual y futura de la disponibilidad hídrica⁴⁴ constituye uno de los mayores desafíos para el desarrollo sostenible.

Frente a ello, el Perú reafirma su compromiso de fortalecer la gestión integrada y resiliente del recurso hídrico, priorizando la seguridad hídrica de las poblaciones y los diversos usos. Estos compromisos se orientan a incrementar la resiliencia frente a la variabilidad climática y los riesgos asociados⁴⁵, que comprometen la seguridad hídrica. Con ello, se busca garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua, reducir las vulnerabilidades y proteger a las poblaciones, los ecosistemas y los sectores productivos y de servicios más expuestos.

⁴² Objetivo tentativo para esta nueva área temática, la cual tendrá que formular sus medidas de adaptación.

⁴³ Objetivo tentativo para esta nueva área temática, la cual tendrá que formular sus medidas de adaptación.

⁴⁴ Derivada del retroceso acelerado de los glaciares y de la creciente escasez de agua inducida por el cambio climático, entre otros.

⁴⁵ como los movimientos en masa y la alteración de los regímenes hidrológicos, entre otros.

Compromisos de adaptación para el área temática de agua

CA1: Para el uso poblacional del agua, al 2035 el Perú reduce los niveles de riesgo de los servicios de agua potable y saneamiento frente a los efectos del cambio climático, mediante la incorporación progresiva de medidas de adaptación en la gestión de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento (EPS). Al menos el 40 % de las EPS contarán con Planes de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático (PMACC) aprobados, abarcando EPS de 63 % de las regiones del país.

CA2: Para el uso energético del agua, al 2035 el Perú refuerza la resiliencia del sistema eléctrico nacional mediante medidas que promuevan la gestión y la inversión en infraestructura que reduzcan la vulnerabilidad de la generación hidroeléctrica de las cuencas vulnerables frente al cambio climático, asegurando la continuidad del suministro eléctrico, reduciendo la exposición al cambio climático de la infraestructura energética y contribuyendo a la transición energética justa y resiliente.

CA3: Para el uso multisectorial del agua, al 2035 el Perú consolida los sistemas de información para la planificación del recurso hídrico y ha avanzado en la implementación de sistemas de alerta temprana⁴⁶ en al menos 30 % de las cuencas vulnerables frente al cambio climático del país.

CA4: Para el uso del agua en la agricultura, al 2035 el Perú fortalece el aprovechamiento sostenible del recurso hídrico para uso agrario en el 100 % de las regiones frente a los efectos del cambio climático, mediante la implementación y mejora de reservorios, la implementación de prácticas de siembra y cosecha de agua, la implementación de sistemas de riego tecnificado, el desarrollo e implementación de infraestructura de riego más resiliente y la implementación de infraestructura de protección frente a impacto de eventos extremos, promoviendo la participación activa de los gobiernos regionales y locales.

En concordancia con la meta global orientada a fortalecer la resiliencia climática de la producción alimentaria y agrícola, así como del suministro y distribución de alimentos, el Perú plantea sus compromisos en esta materia, reconociendo los efectos adversos del cambio climático sobre la población agrícola y la resiliencia de los sistemas productivos, con impactos directos en la seguridad alimentaria. Los riesgos asociados a heladas, inundaciones, sequías y la alteración de los patrones climáticos representan grandes desafíos para la sostenibilidad y competitividad de la producción agropecuaria nacional, lo que exige acelerar la implementación de medidas de adaptación que fortalezcan la reducción de riesgos y la transformación resiliente del sector.

⁴⁶ Los Sistemas de Alerta Temprana vienen siendo implementados en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Sinagerd).

Compromisos de adaptación para el área temática de agricultura

CA5: Al 2035, el Perú refuerza la resiliencia de los sistemas agrícolas en al menos 87 % de las regiones del país, mediante la adopción de prácticas sostenibles de manejo de suelos, la diversificación productiva, la incorporación de tecnologías de control de plagas y enfermedades, el fortalecimiento de mecanismos de transferencia de riesgo como los seguros agrícolas, el acceso a servicios de innovación tecnológica y estrategias empresariales que integren la gestión de riesgos climáticos.

CA6: Al 2035, el Perú incrementa la capacidad adaptativa de los productores ganaderos en el 100 % de las regiones del país, mediante el manejo y conservación de praderas naturales y pastos cultivados, la implementación de medidas de prevención sanitaria en crías, y el fortalecimiento de mecanismos de transferencia de riesgos como seguros pecuarios.

Para contribuir a la resiliencia global frente a las consecuencias del cambio climático en la salud, así como promover la resiliencia climática de los servicios sanitarios y reducir la morbilidad y mortalidad relacionadas con peligros asociados al clima, el Perú orienta su acción hacia la gestión de riesgos ante efectos del cambio climático que amenazan la salud pública, reconociendo que estos impactos amplifican desigualdades existentes y afectan de manera diferenciada a los grupos más vulnerables. Asimismo, se consideran factores sociales, culturales y económicos que pueden limitar el acceso a recursos y servicios de salud.

Compromiso de adaptación para el área temática de salud

CA7: Al 2035, el Perú consolida la resiliencia del sistema nacional de salud frente al cambio climático, mediante la incorporación del enfoque de gestión integral del cambio climático en los instrumentos de planificación y gestión sectorial. Asimismo, mejora la vigilancia en salud pública integrando el enfoque climático, cuenta con establecimientos de salud adaptados a los principales peligros asociados al cambio climático, y dispone de personal sanitario capacitado para responder a sus impactos.

De igual forma, al 2030, el Perú promueve prácticas saludables en poblaciones vulnerables y se consolidará el rol de los gobiernos regionales y locales en la gestión integral del cambio climático, a través del fortalecimiento de las 25 Direcciones y Gerencias Regionales de Salud y de las 4 Direcciones de Redes Integradas de Salud del país.

En relación con la meta global de reducir los efectos del cambio climático en los ecosistemas y la biodiversidad terrestre y marina, y de acelerar la aplicación de la adaptación basada en los ecosistemas y de soluciones basadas en la naturaleza, el Perú busca aportar a través de las áreas temáticas de bosques y pesca y acuicultura.

En el territorio nacional, se evidencia una alteración progresiva de la funcionalidad de los ecosistemas terrestres y de la provisión de servicios ecosistémicos esenciales, frente a riesgos crecientes asociados al cambio climático. Los ecosistemas terrestres enfrentan peligros derivados del aumento de incendios forestales, la variabilidad y alteración de los promedios climáticos, así como la degradación del suelo y la pérdida de cobertura vegetal. Por su parte, los ecosistemas marino – costeros y continentales registran impactos sobre la biodiversidad y su capacidad de proveer recursos hidrobiológicos fundamentales para la seguridad alimentaria y los sistemas productivos. En este marco, el Perú plantea las siguientes contribuciones orientadas a fortalecer la resiliencia de los ecosistemas y de las comunidades que dependen de ellos.

Compromisos de adaptación para el área temática de bosques

CA8: Al 2035, el Perú incrementa la resiliencia de sus bosques y ecosistemas frente al cambio climático, a través de la restauración de paisajes la recuperación de conocimientos ancestrales, la promoción de soluciones basadas en la naturaleza y la implementación de sistemas de monitoreo y alerta temprana contra plagas e incendios a nivel regional y local. Para ello, se promoverá alianzas estratégicas y fortalecimiento de capacidades técnicas para liderar la restauración, las soluciones basadas en la naturaleza, el monitoreo y alertas tempranas de planes e incendios incorporando nueva tecnología y esquemas de financiamiento, así como un enfoque preventivo a nivel nacional, regional y local.

CA9: Al 2035, el Perú consolida prácticas sostenibles en áreas naturales protegidas de nivel nacional, regional y local, con fines de conservación, restauración, y uso sostenible de los recursos naturales a través de la implementación de cadenas productivas con la participación estratégica de pueblos indígenas, comunidades campesinas y nativas, y poblaciones locales, asegurando la participación equitativa de mujeres y hombres y el reconocimiento de sus conocimientos tradicionales, en ecosistemas boscosos; de los cuales los Bosques Húmedos Amazónicos se superponen en 39 áreas protegidas nacionales, 9 áreas nacionales en Bosques Secos, 9 áreas nacionales en Bosques Andinos, entre otros, contribuyendo así a la mejora de su resiliencia de los ecosistemas y personas ante los efectos del cambio climático.

Compromiso de adaptación para el área temática de pesca y acuicultura

CA10: Al 2035, el Perú consolida un sector pesquero y acuícola más resiliente al cambio climático, mediante el fortalecimiento de sistemas de trazabilidad y ordenamiento sostenible, alertas tempranas y gestión de riesgos ante efectos del cambio climático. Para ello, se promoverá un enfoque ecosistémico y se fortalecerán los desembarcaderos artesanales y las capacidades de pescadores y acuicultores en buenas prácticas productivas, sanitarias y ambientales en al menos 30 % de las regiones del país.

Asimismo, el Perú refirma su compromiso de reducir el riesgo y fortalecer la resiliencia de las infraestructuras y los asentamientos humanos frente a los efectos del cambio climático. En esta línea, el país avanzará en la identificación y planificación de medidas de adaptación en sectores estratégicos como transporte y turismo, orientadas a reducir la exposición y la vulnerabilidad ante inundaciones, movimientos en masa, incremento del nivel del mar y alteración de los promedios climáticos, contribuyendo a la sostenibilidad territorial y al bienestar de la población.

Compromiso de adaptación para el área temática de turismo

CA11: Al 2035, el Perú cuenta con una programación sectorial en adaptación al cambio climático en turismo, orientada a garantizar destinos turísticos más resilientes mediante la gestión integrada de riesgos en destinos prioritarios, el fortalecimiento de sistemas de alerta temprana y la incorporación de criterios climáticos en la planificación, infraestructura y servicios turísticos estratégicos; además promueve la protección integral del visitante, la adaptación de la oferta turística y el desarrollo de destinos y modelos de gestión turística resilientes.

Compromiso de adaptación para el área temática de transporte

CA12: Al 2035, el Perú implementa una programación sectorial en adaptación en transporte, orientada a garantizar la resiliencia de la red vial nacional y subnacional frente a peligros asociados al cambio climático. Para ello, se incorporarán medidas de infraestructura resiliente, sistemas de monitoreo y alerta temprana⁴⁷, y mecanismos de gestión del riesgo climático, asegurando la conectividad territorial, la protección de las poblaciones y la continuidad de las actividades productivas y sociales.

Incorporación de nuevas áreas temáticas para la adaptación

Como parte del proceso de incremento de la ambición en adaptación, el Perú ha identificado dos nuevas áreas temáticas que se suman a las siete priorizadas en el NAP, alcanzando un total de nueve áreas temáticas a nivel nacional.

Estas **nuevas áreas** reflejan los avances del país en la gestión integral del cambio climático y su alineamiento con las metas globales de adaptación, particularmente con aquellas orientadas a reducir los efectos adversos del cambio climático sobre la erradicación de la pobreza, la protección de los medios de vida y la preservación del patrimonio cultural.

Las nuevas áreas temáticas son las siguientes:

⁴⁷ Los Sistemas de Alerta Temprana vienen siendo implementados en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Sinagerd).

- **Desplazamiento interno forzado por efectos del cambio climático**, orientada a promover una gestión adaptativa de la movilidad humana en contextos de exposición a peligros asociados al cambio climático. Esta área busca fortalecer la protección de derechos, la seguridad de los medios de vida y el acceso a servicios básicos, incorporando enfoques transversales de género, interculturalidad e intergeneracional para atender las vulnerabilidades diferenciadas en las acciones de adaptación, planificación territorial y reducción del riesgo ante los impactos del cambio climático.
- **Empleos verdes**, orientada a impulsar una transición justa que promueva oportunidades económicas sostenibles y resilientes, fortaleciendo capacidades laborales, dinamizando sectores productivos y fomentando la innovación y la inclusión social, garantizando condiciones equitativas para mujeres y hombre en el acceso a oportunidades de empleo decente, en particular en poblaciones expuestas y vulnerables a los efectos del cambio climático.

Con la incorporación de estas áreas temáticas, el Perú busca anticipar riesgos emergentes y potenciar oportunidades para la resiliencia social, económica y ambiental, consolidando un enfoque integral de adaptación que articula la protección de las personas con el desarrollo sostenible y la competitividad del país hacia 2035 y 2050.

Compromiso de adaptación para el área temática de desplazamiento interno forzado por efectos del cambio climático

CA13: Al 2035, el Perú avanza en la gestión adaptativa de la movilidad humana vinculada a peligros asociados al cambio climático, mediante la incorporación progresiva de este enfoque en instrumentos de gestión integral del cambio climático, la sistematización y difusión de experiencias locales que integren medidas de prevención, protección y atención para disminuir el impacto en sus medios de vida y fortalecer la resiliencia de la población, reconociendo que mujeres y hombres enfrentan condiciones y capacidades distintas frente al desplazamiento por efectos del cambio climático. Asimismo, se promueve el fortalecimiento de capacidades para la prevención, protección y atención de la población desplazada interna, en al menos el 30 % de las regiones vulnerables del país.

Compromiso de adaptación para el área temática de promoción de empleos verdes

CA14: Al 2035, el Perú impulsa transiciones justas hacia empleos sostenibles y resilientes frente al cambio climático que promuevan empleos verdes, priorizando las acciones de adaptación al cambio climático en los sectores de agricultura, pesca, energía y residuos. Estos procesos vincularán mecanismos de diálogo social entre el gobierno, trabajadores y empleadores, y otras partes interesadas orientando los esfuerzos a fortalecer la resiliencia económica de poblaciones y territorios vulnerables al clima e integrando la participación de jóvenes, pueblos indígenas, mujeres y

comunidades. Las acciones incluirán acompañamiento en los procesos de reconversión laboral, desarrollo de habilidades, protección social y apoyo en el desarrollo de empresas sostenibles.

Las Pérdidas y los Daños asociados al cambio climático

El Perú reconoce que, a pesar de los esfuerzos de adaptación, existen límites físicos, socioculturales, ambientales y económicos que, de ser superados, generan pérdidas y daños irreversibles. En este sentido, la gestión de las pérdidas y daños se concibe como una dimensión complementaria a la adaptación al cambio climático, indispensable para responder cuando dichos límites son sobrepasados.

Al 2030, el país contará con una Hoja de Ruta Nacional para la Gestión de las Pérdidas y Daños asociados al cambio climático, que establecerá el marco orientador para identificar, evaluar y abordar las pérdidas y daños⁴⁸, con énfasis en los impactos no económicos y los riesgos de evolución lenta asociados al cambio climático. Este instrumento será elaborado e implementado bajo la conducción de la autoridad nacional en materia de cambio climático, y en coherencia con los marcos establecidos por la CMNUCC, el Acuerdo de París, el NAP, la NDC y la LMCC.

En esa línea, el Perú reafirma que la adaptación y la gestión de pérdidas y daños son procesos complementarios que deben abordarse de manera integral. Por ello, subraya la necesidad de contar con financiamiento climático adicional, predecible y sostenido, acompañado de transferencia tecnológica, desarrollo de capacidades y cooperación internacional fortalecida, como condición indispensables para avanzar hacia un desarrollo resiliente y sostenible al 2035.

Compromiso de Pérdidas y Daños asociados al cambio climático

Al 2035, el Perú implementa de manera estratégica y articulada la Hoja de Ruta Nacional para la Gestión de Pérdidas y Daños asociados al cambio climático, fortaleciendo las capacidades nacionales para reducir, afrontar y responder a los efectos adversos del cambio climático, con especial atención a los impactos no económicos y a los riesgos de evolución lenta.

Esta implementación se desarrolla en coherencia con los principios y mecanismos de la CMNUCC y el Acuerdo de París y en el marco del Plan Nacional de Adaptación, la NDC y la LMCC. Con ello, el país consolida un enfoque nacional que articula la acción pública, la planificación y la cooperación internacional para abordar de manera integral las pérdidas y daños derivados del cambio climático.

⁴⁸ En articulación con el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Hacia una mayor ambición en adaptación en el nuevo ciclo de las NDC

En el nuevo ciclo de las NDC del Perú, la adaptación se consolida como una prioridad nacional, orientada a fortalecer la resiliencia frente a los riesgos actuales y futuros derivados del cambio climático. Hacia el 2035, el país busca transitar hacia una acción climática más transformadora, inclusiva y sostenible, que integre la adaptación como un eje transversal del desarrollo, incorporando además la gestión de pérdidas y daños como parte integral de la ambición climática.

Para ello, el Perú plantea cuatro dimensiones que orientarán el incremento de la ambición en adaptación hacia el 2035:

Primera dimensión: profundizar el enfoque territorial y sinérgico de la adaptación, priorizando regiones, ciudades, zonas rurales, cuencas, ecosistemas (costeros, andinos y amazónicos) y/o comunidades expuestas y vulnerables ante los peligros asociados al cambio climático —incluidos los de evolución lenta como el retroceso glaciar, la escasez hídrica, la degradación de ecosistemas y la desertificación— en atención a las distintas realidades y vulnerabilidades del territorio nacional. Este enfoque permitirá orientar medidas diferenciadas en función del riesgo climático y las capacidades locales, promoviendo una implementación más efectiva, articulada e inclusiva. Asimismo, se reconoce que para sostener este proceso es indispensable contar con financiamiento predecible, adicional y adecuado, de modo que el Perú, como país en desarrollo cuente con los recursos necesarios para avanzar hacia una acción climática transformadora.

Segunda dimensión: fomentar la integración sectorial, con el objetivo de generar sinergias que fortalezcan la adaptación. En este marco, se busca consolidar la aplicación del RLMCC, de manera que la adaptación se integren los planes, programas e inversiones de los distintos ministerios, gobiernos regionales y locales, considerando las áreas temáticas y medidas priorizadas a nivel nacional. Este esfuerzo reconoce la condición del Perú como país en desarrollo, enfatizando la necesidad de avanzar en adaptación con apoyo técnico y financiero adecuado para abordar las brechas existentes y garantizar resultados progresivos en la reducción de riesgos ante efectos del cambio climático.

Tercera dimensión: capitalizar las medidas de adaptación considerando los espacios de gobernanza de cambio climático y otros mecanismos complementarios, en los distintos niveles de gestión e incluyendo actores estatales y no estatales. Si bien se reconoce que la implementación efectiva de las medidas requiere del liderazgo del Estado, la ambición en adaptación depende también del compromiso de los actores no estatales, incluidas las comunidades y los pueblos indígenas u originarios.

Esta dimensión, que se articula con el componente de involucramiento de esta tercera NDC, busca generar coherencia en las acciones, maximizar los recursos disponibles y fortalecer la capacidad del país para avanzar en la implementación de la adaptación de

manera sostenible, reconociendo su condición de país en desarrollo y las necesidades de apoyo técnico y financiero para alcanzar los objetivos climáticos nacionales, incluyendo aquellas relacionadas con la gestión de pérdidas y daños cuando los límites de adaptación sean superados.

Cuarta dimensión: potenciar los co-beneficios de la adaptación. La ambición en adaptación reconoce que las medidas adoptadas no sólo reducen riesgos climáticos, sino que también aportan impactos positivos al desarrollo sostenible en diferentes sectores. Muchas de estas medidas complementan esfuerzos para la reducción de GEI, la conservación de bosques y la biodiversidad, la implementación de soluciones basadas en la naturaleza y la lucha contra la desertificación y sequía. Asimismo, contribuyen a mejorar la seguridad alimentaria, hídrica y energética, reducir la pobreza y la desigualdad, generando beneficios sociales y ambientales de manera integrada.

Esta dimensión responde a la necesidad de reducir vulnerabilidades y riesgos ante efectos del cambio climático, en coherencia con el Acuerdo de París y otros compromisos internacionales. Reafirma el compromiso del Perú con el avance de la agenda climática, reconociendo las persistentes brechas en financiamiento, tecnología y capacidades técnicas. Por ello, resulta fundamental garantizar un acceso oportuno, adecuado y predecible al financiamiento climático, con el fin de escalar los esfuerzos en materia de adaptación y fortalecer la gestión de las pérdidas y daños asociados al cambio climático.

En conjunto, las cuatro dimensiones reflejan el compromiso del Perú con una ambición progresiva y transformadora en adaptación, en coherencia con el Acuerdo de París, la LMCC y los compromisos internacionales del país. Resaltando, además, la necesidad de garantizar un acceso justo, oportuno y predecible al financiamiento, la tecnología y la cooperación técnica internacional, para escalar los esfuerzos en adaptación y fortalecer la gestión de pérdidas y daños asociados a los efectos del cambio climático, y el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas.

Componente de mitigación

El Acuerdo de París establece un objetivo de mitigación a largo plazo: mantener el aumento de la temperatura media global “muy por debajo de los 2 °C” respecto a los niveles preindustriales, y continuar los esfuerzos para limitarlo a 1.5 °C. Para alcanzar esta meta, el Acuerdo insta a los países (Las Partes) a tomar medidas basadas en la equidad y en el contexto del desarrollo sostenible, proponiendo: i) alcanzar un punto máximo de emisiones globales de GEI lo antes posible; y ii) reducir rápidamente las emisiones para lograr un equilibrio entre las emisiones generadas y la absorción por sumideros.

Para avanzar hacia estos objetivos, los países deben presentar sus NDC cada cinco años, según lo dispuesto en los Artículos 4.2 y 4.9. Además, el Acuerdo sugiere que los países desarrollen y comuniquen estrategias a largo plazo para un desarrollo con bajas emisiones de GEI (Artículo 4.19), asegurando que cada nueva NDC sea más ambiciosa que la anterior (Artículo 4.3). Este principio se basa en las responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades de cada nación.

Adicionalmente, el Primer GST refuerza la urgencia de estas acciones, estableciendo la necesidad de reducciones profundas, rápidas y sostenidas de las emisiones de GEI para alinearse con las trayectorias de 1.5 °C.

Para contribuir a los esfuerzos globales, el Perú ha avanzado en analizar las vías posibles de descarbonización para alcanzar la meta de mitigación propuesta para esta tercera ronda y como parte de la trayectoria hacia mediados de siglo⁴⁹.

Visión a largo plazo en materia de mitigación: carbono neutralidad de emisiones de GEI al 2050.

Perú aprobó en noviembre de 2024 la Política Nacional: ENCC 2050⁵⁰, la cual orienta y promueve las acciones nacionales referentes al cambio climático, a través de lineamientos y orientaciones que buscan solucionar el problema público “El incremento acelerado de las consecuencias adversas del cambio climático sobre la población y los medios de vida en el Perú”. En resumen, este instrumento establece la visión del país para lograr emisiones netas iguales a cero para 2050, a través de un equilibrio entre las emisiones de GEI y su absorción.

⁴⁹ En 2021 con apoyo del BID se realizó el estudio “Costos y beneficios de la carbono-neutralidad en Perú: Una evaluación robusta”, que analizó alternativas del país para la reducción de sus emisiones. Este análisis además sirvió como insumo para la elaboración de la Política Nacional: Estrategia Nacional ante el Cambio Climático al 2050.

⁵⁰ Decreto Supremo n.º 012-2024-MINAM

Esta política diseñada en línea con el Artículo 4 del Acuerdo de París y el artículo 3 de la LMCC, contó con la participación de 29 entidades públicas, además del involucramiento activo de diversos grupos de interés que conforman la CNCC, como mujeres, jóvenes, poblaciones afroperuanas, pueblos indígenas u originarios, sindicatos de trabajadores, academia, colegios profesionales, sector privado, entre otros.

La estrategia no solo reconoce las metas de la NDC para 2030, sino que también presenta siete objetivos prioritarios con indicadores, dieciocho lineamientos y sesenta y cuatro servicios que involucran a más de sesenta entidades gubernamentales. El carácter de política nacional multisectorial permite priorizarla en el presupuesto público y facilita su articulación con otras políticas sectoriales relevantes para la mitigación, como las relacionadas a energía, agricultura, bosques, transporte, entre otras.

La implementación de la estrategia nacional se complementa con la aprobación del listado de medidas que conforman las NDC¹¹. Al incluir estas medidas de adaptación y mitigación en la normativa, se fortalece el compromiso del Estado. De esta forma, estas medidas se constituyen un elemento crucial para la consecución de los objetivos nacionales establecidos en la política nacional climática de largo plazo.

En cuanto al logro de alcanzar la neutralidad de carbono, la estrategia plantea cinco objetivos prioritarios vinculados a mitigar las emisiones de GEI, en los procesos energéticos; el transporte; el uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura; en la agricultura; y en el uso de sustancias químicas refrigerantes y en los procesos industriales. Al respecto, los objetivos sobre cambio de uso de la tierra y silvicultura (UTCUTS) y de procesos industriales y uso de productos (PIUP), cuentan con servicios; mientras que, los demás objetivos abordarán sus servicios en las Políticas Sectoriales de su competencia, las cuales deben ser actualizadas.

Por otro lado, el último objetivo que aborda la estrategia, busca la mejora de la gobernanza climática en los actores estatales y no estatales, a través de incentivar las investigaciones científicas y la información (científica, climática, agrometeorológica, la relacionada al comportamiento atmosférico, agroclimática), el reconocimiento de buenas prácticas focalizado en los destinos turísticos, la captación de fondos, el fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica; contando con un total de diecinueve servicios con once organismos responsables de su implementación, los cuales se complementan con los objetivos relacionados a mitigación.

Las emisiones de GEI en el Perú

En cuanto al estado de las emisiones nacionales de GEI, el inventario más reciente, correspondiente a 2021 y presentado en el primer BTR, reporta un total de 194 895.53 kilotoneladas de dióxido de carbono equivalente (ktCO₂eq). Siendo el sector de emisión de Uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura (UTCUTS), como el de mayor

contribución, con el 43.51 % del total nacional, destacándose a la conversión de tierras forestales y pastizales en cultivos agrícolas, como la principal fuente de emisiones.

Además, los otros sectores que más contribuyen son: Energía, con un 31.82 % (siendo el transporte su principal subsector); Agricultura, con un 15.28 %; y en menor media, Desechos y Procesos Industriales, que aportan el 5.61 % y 3.78 %, respectivamente.

Sobre las tendencias agregadas de las emisiones GEI (sin UTCUTS), en el año 2021, se incrementaron en un 57.04 % respecto al año 2000 y en un 16.87 % respecto al año 2020. En el año 2020, por los efectos de la pandemia de COVID-19, las emisiones disminuyeron en un 11.19 % respecto al año anterior.

Por otro lado, sobre las tendencias agregadas de las emisiones (incluyendo UTCUTS) se mantuvieron relativamente constantes, aunque con tres picos notorios, en los años 2018, 2019 y 2020. Los picos en 2018 y 2019 estuvieron asociados a la deforestación ocurrida en la Amazonía y que se generaron debido a la conversión de tierras forestales a tierras de cultivo, pastizales y asentamientos. Al considerar el sector UTCUTS en el análisis de la tendencia, el sector PIUP presentó el mayor crecimiento (83.52 % entre los años 2010 y 2021).

Escenarios de Mitigación para el Perú

El Perú presentó su primera NDC ante la CMNUCC en 2015, y la actualizó en 2020 (NDC 2.0⁵¹). La contribución del país estableció para el año 2030, una meta absoluta de no exceder las 208.8 MtCO₂eq de emisiones de GEI (no condicionada), junto con la posibilidad de reducirlas hasta un máximo de 179 MtCO₂eq (condicionada).

Para respaldar estos compromisos, el país formalizó mediante el Decreto Supremo n.º 019-2025-MINAM, un conjunto de 66 medidas de mitigación distribuidas en los cinco sectores de emisión (Energía⁵²; PIUP; Agricultura; UTCUTS y Desechos). Estas medidas representan un potencial total de reducción estimado en 70.55 MtCO₂eq, y su implementación constituye una prioridad para contribuir de manera efectiva de la NDC.

Durante los últimos cinco años, el Perú ha logrado implementar 27 de las 66 medidas (el 41 % del total⁵³) a través del fortalecimiento de la asistencia técnica a los sectores competentes y a los gobiernos regionales y locales, evidenciando un progreso sostenido en la acción climática nacional.

Sin embargo, el compromiso peruano trasciende el horizonte de 2030, buscando alcanzar la neutralidad de CO₂ al 2050. La trayectoria prevista contempla una reducción

⁵¹ La Contribución Determinada a Nivel Nacional del Perú. Reporte de Actualización Periodo 2021-2030. Gobierno del Perú, presentada en diciembre 2020. Disponible en: <https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/Reporte%20de%20Actualizacio%CC%81n%20de%20las%20NDC%20del%20Peru%CC%81.pdf>.

⁵² Incluye los procesos de combustión estacionaria y combustión móvil.

⁵³ Informe sobre el progreso en el cumplimiento de las metas de adaptación y mitigación en el país. Periodo julio 2023 y diciembre 2024. Dirección General de Cambio Climático y Desertificación (DGCCD). Ministerio del Ambiente. Mayo 2025.

progresiva de emisiones a partir de 2030, con un escenario de ajuste gradual entre 2030 a 2035 en sectores con mayores desafíos de descarbonización, como el transporte, la industria y la ganadería. Bajo este escenario, se estima una disminución del 26.7 % en la intensidad de emisiones (GEI por unidad de PBI)⁵⁴, reflejando un avance equilibrado entre desarrollo económico y sostenibilidad ambiental.

Si bien la NDC anterior establecía como meta al 2030 no superar las 208 MtCO₂eq, los avances logrados - con el 41 % de las medidas de mitigación ya implementadas - reflejan un progreso sostenido. Sin embargo, persisten desafíos que demandan una acción más efectiva y coherente con las circunstancias nacionales. En este marco, el Perú adopta la meta de 179 MtCO₂eq como su objetivo nacional de mitigación para el año 2035, la cual mantiene su carácter condicionado a la disponibilidad de financiamiento climático internacional, de mecanismos efectivos de cooperación técnica y tecnológica, y fortalecimiento de capacidades.

Esta actualización reafirma el esfuerzo del país reconoce las capacidades nacionales buscando garantizar que la acción climática se desarrolle de manera justa, sostenible e inclusiva; equilibrando el crecimiento económico con la sostenibilidad ambiental, y priorizando aquellos sectores con mayor potencial de reducción de emisiones y beneficio social.

En este sentido, destacan los avances y orientaciones nacionales en línea con los objetivos del primer balance mundial: i) en el ámbito energético, el país está orientando progresivamente sus esfuerzos hacia la diversificación de la matriz energética y en la mejora de la eficiencia energética en todos los sectores; ii) en el transporte, está impulsando una movilidad integrada, limpia e inclusiva que responda tanto a los desafíos de descarbonización como a las necesidades de accesibilidad; iii) en la gestión de desechos, el país está promoviendo la reducción de otros gases, como el metano, en adición a la reducción del CO₂; y iv) en el ámbito forestal se están desarrollando acciones progresivas para contrarrestar la deforestación y conservar la biodiversidad, reconociendo la complejidad social y económica de los territorios amazónicos.

De lo expuesto, el Perú justifica su ambición climática para esta contribución, con base a los principios de responsabilidad, capacidad nacional, derecho al desarrollo y equidad:

1. Reparto equitativo de los esfuerzos de mitigación. La Estrategia Nacional ante el Cambio Climático al 2050, establece la neutralidad de CO₂ neto en 2050, un objetivo que, dadas las circunstancias nacionales, se considera ambicioso y coherente con el objetivo global del 1.5 °C.

⁵⁴ Olga Alcaraz, Manel Balfegó, Pablo Blasco, Pau Closa, Oliver Herrera, Aline Lara, Boris Lazzarini, Cristián Retamal, Bárbara Sureda, Katherine Tinoco (2025). Asistencia Técnica Apoyo a la NDC 3.0 del Perú por encargo del Programa Euroclima. Grupo sobre la Gobernanza del Cambio Climático integrado en el Grupo de investigación en Ciencia y Tecnología de la Sostenibilidad de la Universitat Politècnica de Catalunya.

2. Consumo de presupuesto de carbono. El consumo del presupuesto de carbono desde 2020, hasta alcanzar la neutralidad de CO₂, asciende a 3527 MtCO₂. Este presupuesto de carbono es compatible con un incremento temperatura de 1.7 °C (50 % de probabilidad)⁵⁵.

3. Participación de toda la economía y trayectoria de descarbonización. El compromiso peruano tiene un alcance de toda la economía, con una trayectoria de descarbonización orientada hacia la neutralidad de emisiones a mediados del presente siglo, en línea con la Política Nacional: ENCC 2050. Esta ambición se desarrolla en el contexto de las circunstancias nacionales, caracterizadas por las aún significativas necesidades de desarrollo, la marginal responsabilidad histórica del país en las emisiones globales de GEI, y alta vulnerabilidad frente a los impactos del cambio climático.

4. Sinergias y articulación de los esfuerzos de la acción climática con los de conservación y uso sostenible de los ecosistemas. La contribución climática del Perú destaca la importancia de generar sinergias entre la acción climática y la conservación de los ecosistemas que sustentan los medios de vida de las comunidades rurales e indígenas. Se promueve la implementación de soluciones basadas en la naturaleza, que integran la mitigación y adaptación al cambio climático con la seguridad alimentaria, la gestión del agua y la resiliencia de los territorios. De este modo, el compromiso nacional articula las agendas sobre el clima y la biodiversidad y la degradación de la tierra, considerando las condiciones ecológicas, sociales y culturales propias del territorio peruano.

5. Acceso a financiación internacional. En un contexto donde los flujos globales siguen siendo insuficientes frente a las necesidades expresadas por los países en desarrollo, el Perú mantiene su compromiso de alcanzar la neutralidad de carbono en 2050, combinando el acceso a financiamiento internacional con el uso de recursos domésticos. Estos recursos domésticos corresponden a los esfuerzos que los distintos sectores del Estado han venido realizando con cargo a sus propios presupuestos institucionales, los cuales, si bien aún son limitados e insuficientes frente a la magnitud del desafío climático, reflejan un compromiso real y sostenido por parte del país. Este esfuerzo proporcional a las capacidades nacionales refuerza la coherencia de la NDC del Perú con los principios de equidad y responsabilidades comunes pero diferenciadas.

6. Contribución clara a los resultados del Primer Balance Mundial. El Perú viene asegurando la coherencia entre los compromisos internacionales y las prioridades de desarrollo del país, incorporando los resultados del primer balance mundial en las políticas y estrategias nacionales relacionadas a transición energética sostenible,

⁵⁵ Olga Alcaraz, Manel Balfegó, Pablo Blasco, Pau Closa, Oliver Herrera, Aline Lara, Boris Lazzarini, Cristián Retamal, Bárbara Sureda, Katherine Tinoco (2025). Asistencia Técnica Apoyo a la NDC 3.0 del Perú por encargo del Programa Euroclima. Grupo sobre la Gobernanza del Cambio Climático integrado en el Grupo de investigación en Ciencia y Tecnología de la Sostenibilidad de la Universitat Politècnica de Catalunya.

sistema de transporte público integrado, gestión sostenible de residuos, impulso del enfoque de economía circular, implementación de programas orientados a reducir la deforestación y promover la gestión sostenible de los bosques, entre otras acciones.

Compromiso nacional de mitigación de GEI

Con la NDC 2.0 (presentada en 2020), el Perú elevó su nivel de ambición climática respecto a la NDC de 2015 (NDC 1.0), mediante un cambio metodológico clave: el paso de una meta relativa —basada en un escenario de línea base o Business as Usual (BaU)⁵⁶— a una meta absoluta, que establece un límite máximo de emisiones mediante un valor fijo para el año meta. Este enfoque permitió definir un objetivo más claro, verificable y transparente, reduciendo la incertidumbre asociada al uso de referencias variables para medir el progreso.

Dando continuidad a la ambición previamente asumida, la NDC 3.0 mantiene el uso de metas absolutas y formula un Compromiso Nacional de Mitigación (CNM) basado en la transparencia, el realismo y la coherencia con las condiciones nacionales. Este compromiso reconoce que, si bien el país ha mostrado avances sostenidos - con un 41 % de las medidas de mitigación ya implementadas -, aún persisten brechas significativas para alcanzar plenamente los objetivos establecidos al 2030.

En este contexto y en coherencia con el principio de progresión y no retroceso del Acuerdo de París, el Perú adopta como nuevo objetivo nacional de mitigación al 2035 una meta de 179 MtCO₂eq. Esta meta, que anteriormente tenía un carácter aspiracional en la NDC 2.0, mantiene su condicionalidad a la disponibilidad de financiamiento climático internacional, cooperación técnica y transferencia tecnológica, elementos indispensables para garantizar su viabilidad.

De esta manera, el Perú mantiene y reafirma su compromiso de fortalecer la acción climática mediante la reducción progresiva de las emisiones nacionales de GEI en todos los sectores de la economía, priorizando aquellos con mayor potencial de mitigación y beneficio social. En esa línea, la tercera NDC, con horizonte al año 2035, ha sido formulada considerando las capacidades, circunstancias y prioridades nacionales, estableciendo una trayectoria clara hacia la neutralidad de las emisiones a mediados de siglo, en coherencia con los objetivos del Acuerdo de París y la Política Nacional: ENCC 2050.

Asimismo, la tercera comunicación incorpora compromisos sectoriales específicos, que reflejan las líneas de acción prioritarias del país y los esfuerzos en curso de los distintos sectores en materia de mitigación. Estos compromisos fortalecen la meta nacional, dotándola de mayor ambición, coherencia y respaldo institucional.

⁵⁶ El escenario BaU considerado en la NDC presentada en 2015 fue de 298,3 MtCO₂eq para el año 2030

En ese sentido, el CNM expresado en esta NDC ratifica la voluntad política del país de cumplir los compromisos asumidos, promoviendo una acción climática progresiva y justa. Del mismo modo, busca equilibrar el esfuerzo nacional con la necesidad de cooperación internacional, reconociendo que el financiamiento, la transferencia tecnológica, fortalecimiento de capacidades y el apoyo externo continúan siendo factores esenciales para alcanzar las metas planteadas y garantizar una acción climática efectiva, sostenible y de largo plazo.

Compromiso nacional de mitigación (CNM)

El Estado Peruano se compromete a que sus emisiones de gases de efecto invernadero no excedan las 179 MtCO₂eq en el 2035, buscando una reducción progresiva y justa, adaptada a las capacidades y circunstancias nacionales; y condicionada a financiamiento externo internacional bajo condiciones favorables.

Compromiso de mitigación por sector de emisión de GEI

La acción climática del Perú se sustenta en el liderazgo de sus autoridades sectoriales, cuyo rol ha sido consolidado por un marco normativo que les asigna competencias claras y responsabilidades directas en la implementación de las políticas de mitigación al cambio climático. Los ministerios, en su calidad de autoridades sectoriales, ejercen una función estratégica al orientar, coordinar y ejecutar las medidas que contribuyen al cumplimiento de los compromisos nacionales, en articulación con los demás niveles de gobierno y actores clave. Este liderazgo institucional ha permitido establecer un sistema de seguimiento permanente de las acciones de mitigación, garantizando la coherencia, continuidad y efectividad de las políticas climáticas en el país.

Sobre esta base, y en consonancia con las recomendaciones del primer Balance Global (GST), el Perú ha elaborado su tercera NDC, que incorpora un compromiso nacional de mitigación y compromisos específicos que lo fortalecen y lo hacen más ambicioso.

Los compromisos sectoriales de mitigación (CM1 al CM7) reflejan este esfuerzo conjunto, al integrar - de manera resumida - las 66 medidas actualmente vigentes en los cinco sectores de emisión de GEI. Con ello, el país reafirma su decisión de avanzar hacia una economía baja en carbono, resiliente al cambio climático y plenamente comprometida con el desarrollo sostenible y el bienestar de toda su población

Compromisos sectoriales del Perú a la mitigación

CM1 (UTCUTS): Para 2035, el sector de UTCUTS implementa un conjunto de acciones claves, priorizando el fortalecimiento de capacidades de usuarios forestales y de comunidades, el desarrollo de mecanismos financieros para la conservación y el

aprovechamiento sostenible de los bosques (títulos habilitantes para el aprovechamiento de flora y fauna silvestre y contratos de cesiones en uso para sistemas agroforestales - CUSAF), la gestión efectiva de Áreas Naturales Protegidas de carácter nacional y regional y turberas amazónicas, la titulación de comunidades nativas y campesinas para salvaguardar sus bosques, el fomento de plantaciones forestales con fines comerciales y de conservación, la elaboración de diagnósticos del potencial de manejo de recursos naturales renovables, entre otros. Estas medidas, que buscan reducir la deforestación y degradación y aumentar los sumideros (con metas de mitigación entre 54.0 y 69.9 MtCO₂eq al 2030), así como promover la conservación de los ecosistemas y el aprovechamiento sostenible de los recursos del bosque y otras asociaciones vegetales no boscosas⁵⁷, requieren la acción coordinada de las entidades competentes del Estado, los gobiernos regionales y la sociedad civil. Si bien persisten retos significativos, como el desarrollo de infraestructura no planificada, las actividades ilegales y los procesos de cambio de uso de la tierra, el compromiso se enfoca en acciones claves, como, impulsar el ordenamiento forestal, promover la restauración de áreas degradadas y establecer un sistema robusto de seguimiento y monitoreo, incluyendo la mejora en la geolocalización de datos, a fin de asegurar el cumplimiento de las metas climáticas y el avance hacia la carbono neutralidad al 2050.

CM2 (Energía -Transporte): Para 2030, el sector Transportes del Perú consolida un sistema de movilidad integrado, eficiente y bajo en emisiones, con el fin de superar desafíos estructurales como la congestión, la antigüedad del parque automotor y las limitaciones de infraestructura. La Política Nacional de Transporte Urbano busca dotar a las ciudades de sistemas seguros, confiables, inclusivos, accesibles y ambientalmente sostenibles, contribuyendo, entre otros logros, a una reducción del 20 % de las emisiones de GEI. Para guiar este esfuerzo, el Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC) aprobó una hoja de ruta (R.M. n.º 571-2025-MTC/01.02), que establece acciones estratégicas clave, mejorar la integración y cobertura del transporte público masivo, impulsar el uso de transporte no motorizado con infraestructura adecuada, y fortalecer las capacidades y la coordinación institucional.

De manera complementaria, se promoverá la electrificación de la economía, y el hidrógeno verde como vector energético clave para la descarbonización del transporte, en articulación con los sectores competentes.

Asimismo, se impulsará la modernización de la infraestructura ferroviaria y logística para el transporte de carga, junto con el uso intensivo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Así también, se fortalecerá la articulación intergubernamental mediante plataformas técnicas y cofinanciamiento climático, garantizando la ejecución de las medidas y el avance en la descarbonización en todos los niveles de gobierno.

⁵⁷ Ecosistemas de vegetación silvestre constituida por especies herbáceas y arbustivas principalmente. Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR 2024: Metodología para la elaboración del Estudio Forestal en el marco de la Zonificación Forestal Lima, 84 pp.).

CM3 (Energía -Combustión Estacionaria): Al 2035, el Perú se encuentra en proceso de una transición energética justa y sostenible mediante la diversificación de la matriz energética, el aprovechamiento óptimo de los recursos energéticos, la mejora de la eficiencia energética en todos los sectores, el desarrollo del hidrógeno verde y la incorporación de nuevas tecnologías de descarbonización, mediante plataformas técnicas y cofinanciamiento climático.

CM4 (Agricultura): Para 2035, el sector de agricultura consolida una producción agraria sostenible contribuyendo a la seguridad alimentaria y reduciendo las emisiones de GEI. Para lograr este objetivo, se implementarán acciones clave, como la optimización de la gestión de recursos naturales, el uso de tecnologías limpias y la adopción de prácticas agrícolas de bajas emisiones, con un enfoque especial en la gestión sostenible de suelos y cultivos como el arroz. Asimismo, se trabajará en la reducción de emisiones provenientes de la fermentación entérica, el manejo de estiércol y la quema de residuos, y se combatirá el uso indiscriminado de fertilizantes y plaguicidas. Adicionalmente, se fortalecerá la coordinación interinstitucional y las capacidades técnicas para garantizar la participación de los actores involucrados.

CM5 (Desechos – Residuos Sólidos): Al 2030, el sector de desechos fortalece la gestión integral, sostenible y baja en carbono de los residuos sólidos para reducir significativamente las emisiones de GEI generadas por su inadecuada disposición. Para ello, se priorizará políticas públicas de minimización, valorización (que incluya previamente acciones que fomenten la segregación en la fuente y la recolección selectiva) y disposición final, en línea con la NDC y la Hoja de Ruta Nacional de Economía Circular al 2030⁵⁸. En ese marco, se promoverán proyectos de inversión en gestión de residuos que incluyan infraestructuras de valorización y disposición final con tecnologías de bajas emisiones, como compostaje, digestión anaerobia, pirólisis, rellenos sanitarios semi aeróbicos y rellenos sanitarios con captura y aprovechamiento de biogás. Además, a nivel nacional, se impulsarán iniciativas públicas y privadas, municipales y no municipales, enfocadas en la valorización y gestión integral de residuos con tecnologías eficientes.

CM6 (Procesos Industriales y Uso de Productos): Al 2030, el sector PIUP impulsa la transición del sector industria manufacturera y comercio interno hacia un modelo de desarrollo sostenible, competitivo y bajo en emisiones, contribuyendo así a la implementación de las NDC y a la Hoja de Ruta hacia una Economía Circular del sector⁵⁹.

Para ello, se priorizarán cinco ejes de acción. El primer eje, centrado en el Diagnóstico y Planificación Estratégica Sectorial, busca contar con información técnica actualizada

⁵⁸ El Decreto Supremo n.º 003-2025-MINAM, el MINAM aprobó la Hoja de Ruta Nacional de Economía Circular (HRNEC) al 2030. El documento puede encontrarse en el siguiente enlace:

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/7694848/6507211-hoja-de-ruta-nacional-de-economia-circular-al-2030.pdf?v=1740599951>

⁵⁹ El Decreto Supremo n.º 018-2025-PRODUCE aprobó la “Hoja de Ruta de Economía Circular de la Industria Manufacturera y Comercio Interno al 2030”. El documento puede encontrarse en el siguiente enlace: <https://www.gob.pe/institucion/produce/normas-legales/7100605-018-2025-produce>

para orientar las acciones de mitigación y circularidad en los sectores priorizados; el segundo eje, orientado a impulsar la adopción de tecnologías de producción más limpias y con menor intensidad de carbono, fomentando la adopción de producción más limpia, el uso de combustibles alternativos y la sustitución de materias primas intensivas en carbono; el tercer eje orientado a la transformación del sector cementero, buscando reducir progresivamente sus emisiones mediante la promoción de cementos con menores contenidos de Clinker, incluyendo residuos en el coprocesamiento y estableciendo mecanismos de seguimiento y verificación de las reducciones de GEI en la industria cementera.

El cuarto eje busca fomentar Acuerdos de Producción más Limpia (AP+L), promoviendo compromisos voluntarios del sector privado para mejorar el desempeño ambiental, contribuyendo con acciones frente al cambio climático, y la competitividad de las empresas del sector y, finalmente; y el quinto eje se enfoca en la articulación público privada y financiamiento verde, facilitando la transición mediante el diseño de mecanismos financieros e incentivos.

En resumen, esta estrategia busca una reducción efectiva de las emisiones de GEI del sector, un incremento en el número de empresas que implementan tecnologías limpias, y un sector cementero con una reducción progresiva y efectiva de clinker.

CM7 (Desechos – Agua potable y saneamiento): Para 2030, en agua potable y saneamiento se ha propuesto que un 40 % de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento cuenten con Planes de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático (PMACC). Además, aspira que al menos 20 prestadores de servicios de agua potable y saneamiento generen energía eléctrica y/o térmica a partir de fuentes renovables. Para alcanzar estos objetivos, el sector incorpora la variable de cambio climático en su planificación y gestión, destacando el esfuerzo hacia la nueva Política Multisectorial Nacional en Agua Potable y Saneamiento.

Enfoques complementarios de mitigación

Economía Circular

El Perú impulsa la Economía Circular no solo como una política ambiental, sino como un motor estratégico para la competitividad y el desarrollo sostenible. La visión, plasmada en la Hoja de Ruta Nacional de Economía Circular al 2030⁶⁰ (HRNEC) junto con la Hoja de Ruta de Acción para una Economía Circular del Plástico, se orienta a construir un País Circular promoviendo comportamientos de consumo sostenible, contribuyendo entre otras cosas, a la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la gestión integral de cambio climático y la mejora de los medios de vida. Este

⁶⁰ Decreto Supremo n.º 003-2025-MINAM.

compromiso político se traduce en logros concretos, siendo la adopción sectorial uno de los principales avances.

Los sectores de Industria Manufacturera y Comercio⁶¹, Pesca y Acuicultura⁶², Agua y Saneamiento⁶³; y Agrario y Riego⁶⁴ ya cuentan con sus propias Hojas de Ruta aprobadas y en proceso de formulación de su plan de implementación. La HRNEC proyecta un incremento del 2 % en el PBI y la creación de más de 300 mil empleos verdes hacia 2030, a la par que se reduce en más de 75 millones de toneladas el consumo de materiales. Además, al 2030, incluye entre sus objetivos, que el 27 % de las medidas de mitigación y adaptación que conforman las NDC incorporen la economía circular. Este hito es resultado de una articulación multiactor, que integra los esfuerzos del sector público, el sector privado a través, la academia y la sociedad civil.

Compromisos de la economía circular

Para 2030, el Perú impulsa la transición hacia una economía circular, proyectando que el 4 % de las inversiones que realiza el gobierno central, regional y local incorporen acciones específicas para su promoción y que el 45 % de las municipalidades distritales valoricen residuos orgánicos e inorgánicos, con el fin de recuperar el valor de los recursos y materiales; y reinsertándolos en los procesos productivos. Con ello, el país avanza hacia un modelo de desarrollo sostenible, eficiente y resiliente.

Compromiso del Perú a la reducción de sustancias Hidrofluorocarbonos (HFC)

El Perú ha demostrado su firme compromiso con la protección de la capa de ozono y la mitigación del cambio climático al ratificar el Protocolo de Montreal en 1993. Acuerdo global que busca reducir y eliminar el uso de sustancias químicas que agotan la capa de ozono, principalmente los gases refrigerantes presentes en equipos de refrigeración, congelamiento y sistemas de aire acondicionado. Los HCFC se encuentran en proceso de eliminación (2013 – 2040); y aunque están más vinculados al agotamiento de la capa de ozono, también poseen un poder de calentamiento considerable. En ese marco, el Perú ha superado sus metas de reducción, alcanzando un 52 % de disminución para el 2024, sobrepasando el compromiso del 35 %. Como siguiente compromiso en la eliminación del uso de HCFC, el país espera lograr una reducción del 67.5 % para el 2025-2029.

A través del Ministerio de la Producción (PRODUCE), el país ha implementado diversas normas para cumplir estos compromisos. Sin embargo, la eliminación de los HCFC condujo a la adopción masiva de HFC, cuyo alto impacto en el calentamiento global forzó

⁶¹ Decreto Supremo n.º 018-2025-PRODUCE.

⁶² Decreto Supremo n.º 011-2023-PRODUCE.

⁶³ Decreto Supremo n.º 007-2024-VIVIENDA y la Resolución Ministerial n.º 217-2025-VIVIENDA, que aprueba el Plan de Implementación de la Hoja de Ruta hacia una Economía Circular en Agua Potable y Saneamiento al 2030.

⁶⁴ Decreto Supremo n.º 007-2025-MIDAGRI.

una nueva regulación. Por ello, el Perú ratificó en 2019 la Enmienda de Kigali⁶⁵, que amplía el Protocolo de Montreal para incluir la reducción gradual de los HFC.

La reducción de estos gases de alto potencial de calentamiento se ha convertido en una prioridad nacional. El país ha incorporado esta meta en su NDC actualizada, integrando así los esfuerzos del Protocolo de Montreal en su estrategia nacional contra el cambio climático y ha emitido una disposición normativa⁶⁶ para reducir el consumo de HFC en un 30 % para el 2035 y en un 80 % para 2045.

Es importante destacar que el país no es productor de estas sustancias (HCFC y HFC), sino que las consume mediante la importación.

Compromiso de mitigación para la reducción de Hidrofluorocarbonos (HFC)

El Perú reduce el consumo de HFC un 30 % para 2035 y proyecta alcanzar el 80 % de reducción para 2045; en cumplimiento con el Protocolo de Montreal y la enmienda de Kigali.

⁶⁵ El Decreto Supremo n.º 017-2019-RE ratifican la Enmienda del Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono.

⁶⁶ Decreto Supremo n.º 019-2021-PRODUCE, Decreto Supremo que modifica el Decreto Supremo n.º 033-2000-ITINCI, que establece disposiciones para la aplicación del Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono.

Componente de medios de implementación

La inacción en adaptación ante el cambio climático representa para el Perú una potencial reducción del PBI de entre el 11 % y el 20 % hacia 2050⁶⁷. En contraste, la descarbonización de la economía se estima que generaría un beneficio económico neto de USD 140⁶⁸ mil millones para el mismo año. Para asegurar la ejecución oportuna de los ambiciosos compromisos asumidos en la tercera NDC, es crucial movilizar los recursos necesarios desde los sectores público⁶⁹, privado y la sociedad civil.

Si bien existen inversiones en acción climática, se requieren mayores esfuerzos para asegurar el cumplimiento de las metas nacionales y la visión de carbono neutralidad al 2050. En este marco, el país está próximo a aprobar la Estrategia de Financiamiento Climático (EFC), la cual se encuentra en fase de prepublicación (Resolución Ministerial n.º 440-2024-MINAM), y cuyo objetivo es superar las barreras al financiamiento climático e incrementar los flujos financieros hacia la implementación de las medidas de mitigación y adaptación.

La EFC busca contribuir directamente a la implementación de la NDC, cuyo coste estimado asciende a S/ 186 296 millones (aproximadamente USD 50.215 millones), de los cuales S/ 120 020 millones (aproximadamente USD 32 350 millones) son para mitigación y S/ 66 275 millones⁷⁰ (aproximadamente USD 17 864 millones) para 51 medidas de adaptación⁷¹. Se espera que la Estrategia dinamice la movilización de recursos provenientes de fuentes nacionales (públicas y privadas), así como de fondos de cooperación internacional, entre otros mecanismos de financiamiento verde, avanzando también en la consolidación del mecanismo REDD+.

La implementación de la EFC se complementa con la reciente Guía para la evaluación económica de las medidas de adaptación y mitigación (Resolución Ministerial n.º 198-2025-MINAM), que proporciona un marco técnico para estimar costos y beneficios, apoyando a la toma de decisiones informadas.

⁶⁷ Chirinos, Raymundo, 2021. “Efectos económicos del cambio climático en el Perú”, Working Papers 2021-009, Banco Central de Reserva del Perú.

⁶⁸ BID (2021). Costos y beneficios de la carbono neutralidad en el Perú: Una evaluación robusta (Monografía del BID; n.º 895). <https://doi.org/10.18235/0003286>.

⁶⁹ En el país se cuentan con diferentes mecanismos financieros públicos que aportan a la adaptación al cambio climático, como, por ejemplo, el Programa Presupuestal 0068 - Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por desastres.

⁷⁰ Resolución Ministerial n.º 096-2021-MINAM. Se aprueba el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático del Perú: insumo para la actualización de la Estrategia Nacional ante el Cambio Climático. El documento puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1936379/RM.%20096-2021-MINAM%20con%20anexo%20Plan%20Nacional%20de%20Adaptaci%C3%B3n%20al%20Cambio%20Clim%C3%A1tico%20del%20Per%C3%BA.pdf.pdf?v=1623245610>

⁷¹ Las inversiones estimadas son en valor presente al 2020.

Además, el Perú cuenta con una Hoja de Ruta de Finanzas Verdes⁷², para promover la transición del sector financiero y contribuir a los compromisos ambientales. En este contexto, se está desarrollando una Taxonomía de Finanzas Verdes, un sistema de clasificación que busca fomentar el financiamiento verde al permitir a entidades financieras e inversionistas locales e internacionales tomar decisiones informadas sobre proyectos que cumplen con exigencias ambientales, abarcando el cambio climático (adaptación y mitigación), la biodiversidad y la transición a una economía circular.

En coherencia con su NDC del año 2020, el Perú reafirma su voluntad de acudir a la cooperación voluntaria en virtud del Artículo 6 del Acuerdo de París, para facilitar el logro de su ND 3.0. Esto se realizará con el objetivo de aumentar la ambición y acelerar la descarbonización de manera justa.

En ese marco, y como parte de su participación voluntaria en los enfoques cooperativos conforme a la normativa del Renami, el Perú estima un uso mínimo de 9 millones de tCO₂eq como resultados de mitigación internacionalmente transferidos (ITMO), con el fin de promover una mayor ambición en las medidas de adaptación y mitigación que conforman la NDC, así como en el desarrollo sostenible y la integridad ambiental a nivel nacional.

La gobernanza y transparencia de la transferencia de ITMO's, así como de otros resultados de la cooperación voluntaria se viene gestionando a través de herramientas nacionales clave, como el Registro Nacional de Medidas de Mitigación y Adaptación (Renami) – (Decreto Supremo n.º 010-2024-MINAM), e incluyendo los arreglos para la autorización y seguimiento de los ITMO, asegurando la integridad ambiental y la evitando la doble contabilidad.

Respecto a los Enfoques de No Mercado (NMA), contemplados en el párrafo 8 del Artículo 6, el Perú viene preparando las condiciones y arreglos institucionales necesarios para identificar y reportar las Actividades NMA a través de la Plataforma de la CMNUCC.

Por otro lado, como parte de su ambición climática, el Perú evaluará necesidades tecnológicas para la adaptación y mitigación al cambio climático que apoyarán la implementación de la NDC 3.0. Este proceso de evaluación de las necesidades tecnológicas (ENT) comprenderá una identificación, selección y planificación de la aplicación de tecnologías climáticas para reducir las emisiones de GEI y/o aumentar la resiliencia al cambio climático, análisis de barreras, identificación de condiciones habilitantes, y el desarrollo de planes de acción tecnológica.

Además, el Perú continuará fortaleciendo la capacidad nacional en gestión integral de cambio climático a nivel multisectorial, multinivel y multiactor. El programa de

⁷² Fue aprobada el 21 de julio de 2023 a través del Decreto Supremo n.º 007-2023-MINAM. El documento puede consultarse en el siguiente enlace: <https://www.gob.pe/institucion/minam/normas-legales/4903998-007-2023-minam>

desarrollo de capacidades abarca temas de riesgo y vulnerabilidad climática, inventarios de GEI y proyecciones de emisiones de GEI, planificación, implementación, seguimiento y reportes de acciones de adaptación y mitigación del cambio climático, como el monitoreo y reporte de financiamiento climático, y enfoques transversales.

Este programa, junto con el Observatorio de Conocimiento Científico sobre Cambio Climático del Perú (“Ciencia Climática”)⁷³, serán base para la toma de decisiones informadas, la innovación y el fortalecimiento de capacidades a nivel nacional, regional y local.

Compromisos sobre medios de implementación

CMDI1: Para 2030, el Perú cuenta con una Estrategia de Financiamiento Climático en implementación, que impulsa una mayor movilización de recursos hacia la acción climática, con énfasis en el territorio, con la finalidad de incrementar los flujos financieros necesarios para fortalecer la capacidad adaptativa del país y asegurar la meta de carbono neutralidad hacia 2050.

CMDI2: Para el 2030, el Perú ha identificado nuevas tecnologías resilientes al clima y bajas en carbono, para contribuir en la implementación de las medidas de adaptación y de mitigación.

CMDI3: Para el 2030, el Perú fortalece las capacidades sobre gestión integral del cambio climático considerando los enfoques de género, interculturalidad e intergeneracional, de forma continua a actores estatales y no estatales.

⁷³ La página del Observatorio de Conocimiento Científico sobre Cambio Climático del Perú se puede consultar en el siguiente enlace: <https://cienciaclimatica.igp.gob.pe/>

Componente de transparencia climática

El Perú apuesta por mejorar el ciclo de gestión de datos climáticos, generando información de alta calidad que no solo alimente los reportes nacionales e internacionales, sino que también esté disponible para la ciudadanía, y para la toma de decisiones a nivel nacional.

Para garantizar esta transparencia y acción, la LMCC y su reglamento establecen el marco legal nacional, asignando responsabilidades claras a las autoridades competentes para la planificación, implementación, monitoreo y reporte de las acciones climáticas. A partir de este marco legal, el reglamento dispone la creación del Sistema para el Monitoreo de las Medidas de Adaptación y Mitigación, el cual se encargará de hacer el seguimiento y reporte del progreso en la implementación de dichas medidas, incluyendo su financiamiento

La implementación de este Sistema se encuentra alineado con el Plan Nacional de Competitividad y Productividad 2024-2030⁷⁴. Su noveno objetivo prioritario busca promover la sostenibilidad ambiental en las actividades económicas, e incluye el financiamiento y monitoreo de medidas frente al cambio climático como una medida de política clave. Por lo tanto, la ambición climática del Perú también apunta a fortalecer el marco nacional de transparencia climática, en plena alineación con los requerimientos del Marco Reforzado de Transparencia (ETF, por sus siglas en inglés) del Acuerdo de París.

Esto se logrará a través del fortalecimiento del marco normativo y los arreglos institucionales bajo el Sistema para el Monitoreo de las Medidas de Adaptación y Mitigación, fortaleciendo de las capacidades nacionales para la progresiva incorporación en los reportes nacionales de la contribución a objetivos sociales, la mejora de la resiliencia de las poblaciones vulnerables y la reducción de desigualdades, y de los impactos sociales y económicos de las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático.

En este contexto, y en el marco del tercer ciclo de la NDC, el Perú reconoce la importancia de fortalecer componentes transversales que potencien la efectividad y sostenibilidad de las acciones de adaptación, destacando el Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje (MEL) y la gestión de las pérdidas y daños asociados al cambio climático. Ambos se conciben como procesos complementarios que permiten mejorar la toma de decisiones, la coherencia de políticas y la resiliencia nacional ante los límites de la adaptación.

⁷⁴ Decreto Supremo n.º 2023-2024-EF.

En cuanto al Monitoreo y Evaluación (M&E), el país viene consolidando este proceso mediante la generación de información estratégica y el desarrollo de instrumentos de gestión, entre los que resalta el Plan Nacional de Monitoreo y Evaluación de las Medidas de Adaptación al Cambio Climático, próximo a ser aprobado. Este instrumento busca asegurar una gestión basada en evidencia para fortalecer la pertinencia, eficacia y sostenibilidad de las medidas de adaptación. Así, el enfoque del M&E articula los niveles nacional, sectorial y subnacional, mediante indicadores de gestión, producto y resultado/impacto que permitan medir los avances concretos en la reducción de vulnerabilidades y la mejora de la resiliencia; asimismo, alinea el seguimiento nacional con los compromisos internacionales, contribuyendo al logro del GGA bajo el Acuerdo de París.

El M&E de las medidas de adaptación cuenta con una hoja de ruta para su implementación que ha establecido un proceso de cuatro fases, las cuales son: primero, la fase de análisis, enfocada en recopilar información sobre los datos actuales provenientes de sistemas o procesos vigentes, para identificar los requerimientos necesarios; segundo, la fase de diseño, donde se bosquejarán los elementos fundamentales del componente; tercero, una fase de desarrollo, en la cual se desarrollan los programas y lenguajes específicos de programación; y por último, la fase de implementación, donde se pone en marcha lo diseñado, mediante pruebas, instructivos y capacitaciones a los usuarios.

Compromiso sobre transparencia climática

Para 2035, el Perú cuenta con un Sistema para el Monitoreo de las Medidas de Adaptación y Mitigación, que permitirá realizar el seguimiento y reporte del nivel de avance en la implementación de las medidas de adaptación y mitigación, así como lo referido a su financiamiento, el acceso a pago por resultados, las transferencias de unidades de reducción de emisiones de GEI y el seguimiento de las NDC.

Con este compromiso, el Perú busca garantizar que los datos climáticos generados por el Sistema se utilicen de manera efectiva en los informes nacionales sobre acción climática, así como en los procesos de formulación de políticas y planificación, apoyando así los esfuerzos del país para cumplir con sus compromisos internacionales en materia climática y contribuir a la acción climática global.

Huella de Carbono Perú

La herramienta Huella de Carbono Perú (HC Perú) es parte del Sistema para el Monitoreo de las Medidas de Adaptación y Mitigación y ha sido ampliamente adoptada por organizaciones de todo el país. Su objetivo es reconocer y promover los esfuerzos de entidades públicas y privadas en la gestión de sus emisiones de GEI, en beneficio de la población y el ambiente. Esta plataforma incluye una calculadora de emisiones que considera estándares internacionales adaptados a Perú, como la Norma Técnica Peruana ISO 14064-1:2020. Además, cuenta con un sistema de reconocimientos de

cuatro niveles, donde el nivel 3 premia la reducción de emisiones debido a la implementación de iniciativas de reducción y el nivel 4 acciones complementarias de reducción, como la neutralización, la reducción sostenida en el tiempo y el involucramiento de los proveedores en la gestión de emisiones.

La HC Perú se consolida como un instrumento clave para impulsar la mitigación del cambio climático en empresas y en entidades gubernamentales, buscando expandir su impacto y alcance en todo el país.

Compromiso sobre transparencia climática

Para 2035, se proyecta que la HC Perú sea un motor clave para la acción climática del país. Se espera que el 50 % de las entidades registradas no solo miden sus emisiones, sino que también implementen iniciativas de mitigación, alcanzando el nivel 3 de reconocimiento. Además, se busca que el 30 % de estas organizaciones implementan acciones complementarias a la reducción de emisiones de GEI, lo que corresponde al nivel 4.

Componente de gobernanza climática

La acción frente al cambio climático en el Perú, dadas sus características organizativas, sociales y culturales, implica la participación activa de actores gubernamentales y de la sociedad civil, incluyendo al sector privado, los pueblos indígenas u originarios, la población afroperuana, los colectivos juveniles, niñas, niños y adolescentes, y de mujeres, entre otros. En ese sentido, el componente de involucramiento de la tercera NDC busca mostrar cómo el Perú promueve esta participación mediante el fortalecimiento de los espacios de gobernanza existentes y el incremento de la participación de los gobiernos regionales y locales en la implementación de las medidas de adaptación y mitigación.

Para ello, el Reglamento de la Ley Marco sobre Cambio Climático estableció tres instancias de gobernanza, la CANCC, la CNCC y la PPICC. Estos espacios, que se encuentran en funcionamiento, se han vuelto cruciales para catalizar la implementación de las medidas de la NDC, identificando sinergias y oportunidades de cooperación. La CANCC, que integra 19 ministerios, tuvo un rol importante en la elaboración de la Política Nacional: Estrategia Nacional ante el Cambio Climático al 2050, fortaleciendo el rol de los principales sectores.

Por otro lado, la CNCC, el espacio de participación de mayor antigüedad en el país, creada en 1993 y adecuada en 2021, reúne a un amplia gama de actores del sector público y de la sociedad civil – desde organizaciones indígenas hasta gremios empresariales – destacando a los colectivos de mujeres representadas en el Comité Nacional de Mujeres y Cambio Climático (CONAMUCC) y el Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes (CCONNA), para realizar el seguimiento a las políticas públicas en materia de cambio climático, así como de los compromisos internacionales asumidos ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, contribuyendo a la elaboración de propuestas para la toma de decisiones del Estado.

Asimismo, la PPICC⁷⁵, conformada por representantes del MINAM y del Ministerio de Cultura (MINCUL), así como de representantes de siete organizaciones indígenas nacionales⁷⁶, facilita el diálogo con estas organizaciones para integrar sus propuestas y saberes ancestrales en las medidas de adaptación y mitigación.

⁷⁵ La creación de la PPICC a su vez responde a la Decisión 2/CP.24 sobre la creación en 2018 del Grupo de Trabajo Facilitador de la Plataforma de Comunidades y Pueblos Indígenas bajo CMNUCC y la invitación a los países de promover la participación de estos pueblos y comunidades.

⁷⁶ Las siete organizaciones indígenas que son parte de la PPICC son: la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDESEP), la Confederación Nacional Agraria (CNA), la Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú (CONAP), la Confederación Campesina del Perú (CCP), la Federación Nacional de Mujeres Campesinas, Artesanas, Indígenas, Nativas y Asalariadas del Perú (FENMUCARINAP), la Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú (ONAMIAP), y la Unión Nacional de Comunidades Aymaras (UNCA).

En conjunto, estos espacios de gobernanza no solo son instancias de articulación y diálogo, sino también mecanismos claves para catalizar la implementación, el seguimiento y la identificación de sinergias que permitan acelerar la transición hacia la carbono neutralidad y una disminución de las pérdidas y daños por eventos climáticos.

Compromiso sobre gobernanza climática

Al 2035, los principales espacios de gobernanza climática del país, la CANCC, la CNCC y la PPICC, se consolidan como mecanismos efectivos, inclusivos y participativos de coordinación y seguimiento de la acción climática. Estos espacios además de asegurar la representación de todos los sectores, también impulsará activamente la toma de decisiones, el monitoreo del cumplimiento de la NDC y la identificación de sinergias y oportunidades de cooperación nacional e internacional. La consolidación de estos mecanismos resulta en el porcentaje de iniciativas y propuestas formuladas por la PPICC y la sociedad civil que son efectivamente integradas en las decisiones de la CANCC y la CNCC sea igual o superior al 80 %.

Componente territorial

Desde la aprobación en 2021 de los lineamientos metodológicos para la formulación y actualización de las ERCC y los Planes Locales de Cambio Climático (PLCC), el MINAM, a través de la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación (DGCCD), ha brindado asistencia técnica continua a las autoridades regionales y locales en materia de cambio climático. Este acompañamiento se enfoca en el proceso de actualización de las ERCC de varias regiones y en la elaboración de los PLCC.

Como evidencia del esfuerzo realizado, en el año 2024, se realizaron 64 asistencias y acompañamientos técnicos a 18 de los 25 gobiernos regionales (GORE), utilizando modalidades presenciales, virtuales y/o mixtas. Las actividades se centraron principalmente en la formulación y actualización de las ERCC, así como en el seguimiento y reporte de las medidas de NDC en el territorio. Además, en lo que va de 2025 (hasta septiembre), se han registrado 54 asistencias y acompañamiento técnicos a GORE en diversos formatos (talleres, foros, cursos, mesas de diálogo, exposiciones, etc.), con una participación total de 873 personas.

Gracias a este trabajo de acompañamiento, los avances en la planificación climática territorial incluyen: 10 ERCC actualizadas⁷⁷ (Arequipa, San Martín, Loreto, Madre de Dios, Huánuco, Ucayali, Cusco, Tacna, La Libertad y Junín), 10 ERCC en proceso de actualización⁷⁸ (Amazonas, Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Lima región, Moquegua, Pasco, Piura y Puno), 04 PLCC provinciales aprobadas (Lima (Lima), Datém del Maraño (Loreto), Moyobamba (San Martín) y San Martín (San Martín)); y 03 PLCC distritales aprobados (San Juan de Miraflores, Santiago de Surco y Villa María del Triunfo (Lima)). Cabe mencionar que, GORE y GOLO han recibido a su vez acompañamiento técnico para integrar la evidencia científica en sus políticas, a través de los aportes del Observatorio de Conocimiento Científico sobre Cambio Climático del Perú.

El Perú incorpora la mitigación y adaptación en la planificación territorial a escala regional y local. La meta principal es que la implementación de la tercera NDC se fortalezca a nivel subnacional. Para ello, es fundamental continuar con el fortalecimiento de capacidades en cambio climático, impulsando la elaboración e implementación de estrategias y planes a nivel regional y local, priorizando zonas vulnerables y aquellas con mayor potencial de contribución a los compromisos nacionales.

⁷⁷ Desde el 2021, el 42% de los gobiernos regionales ya cuentan con sus ERCC actualizadas.

⁷⁸ Desde el 2021, el 42% de los gobiernos regionales se encuentran en proceso de actualización de sus ERCC.

Como objetivo final, el Perú busca alinear y complementar la implementación nacional con los esfuerzos locales, asegurando que la NDC responda a las realidades y oportunidades específicas de cada territorio.

Compromiso territorial

Al 2035, las regiones del Perú consolidan la territorialización de la acción climática. Este compromiso se evidencia en dos metas claves: el 80 % de las regiones cuentan con una ERCC actualizada, que integra a la sociedad civil, el sector privado y los pueblos indígenas y originarios. Adicionalmente, al menos el 55 % de las regiones implementará de forma efectiva las medidas de adaptación y mitigación identificadas en sus respectivas ERCC, garantizando la alineación con los compromisos nacionales de la NDC y contribuyendo con la acción climática desde los territorios.

Proceso Participativo para la NDC 3.0

Con el objetivo de recoger los aportes de los actores estatales y no estatales en la Tercera Contribución Determinada a Nivel Nacional, el Perú implementó el proceso participativo “Dialoguemos”. Una iniciativa con enfoque multisectorial, multinivel y multiactor, que se desarrolla desde 2018. Estos espacios de diálogo, son esenciales para la gestión integral del cambio climático, facilitando acuerdos claves y promoviendo el involucramiento activo del sector público, sector privado, academia, ONG, cooperación internacional, pueblos indígenas, mujeres, jóvenes y la ciudadanía.

El proceso para la NDC 3.0 se intensificó en el último trimestre de 2024 con la ejecución inicial de tres Dialoguemos con ministerios responsables de las medidas NDC: dos enfocados en mitigación y uno de carácter multisectorial en adaptación.

Para garantizar el enfoque territorial y la integración de actores regionales y locales, a lo largo de 2025 se desarrollaron los Dialoguemos Descentralizados, espacios que documentaron el diálogo entre actores, identificando desafíos, oportunidades y brechas para la acción e implementación climática, e integración de las ERCC con la NDC y la Política Nacional: ENCC 2050.

En este marco, se realizaron siete encuentros regionales⁷⁹ y un Dialoguemos Macrorregional en Moyobamba, que congregó a las regiones amazónicas⁸⁰. Estos espacios sumaron 669 participantes (46 % mujeres), los temas con mayor discusión se centraron en el fortalecimiento de las ERCC, la mejora de los mapas de riesgo climático y de los inventarios de GEI regionales, la promoción de ordenanzas efectivas que aporten a la gestión climática, la articulación con las políticas e instrumentos locales, la mejora en el trabajo articulado entre los tres niveles de gobierno, el fortalecimiento de capacidades, el desarrollo de políticas públicas con indicadores de cumplimiento, entre otros.

Adicionalmente, se llevaron a cabo talleres con representantes de los pueblos indígenas y de la sociedad civil, fortaleciendo la perspectiva multiactor mediante la asistencia de 379 participantes. Resulta especialmente relevante la elevada representación femenina, que alcanzó el 63 % del total, evidenciando un compromiso con la equidad de género en los procesos participativos. Las seis organizaciones de la PPICC presentaron 271 contribuciones, entre las que destacan la incorporación de la educación como una nueva área temática de adaptación, la conservación de semillas y la valoración del papel de la mujer indígena. Por su parte, los talleres con la sociedad civil generaron 86 aportes que enfatizan la importancia de incluir el sector minero y los océanos continentales (carbono

⁷⁹ San Martín, Tacna, La Libertad, Ayacucho, Tumbes, Moquegua y Apurímac.

⁸⁰ Amazonas, Huánuco, Loreto, Madre de Dios, San Martín y Ucayali.

azul) en la NDC, así como de promover territorios agroecológicos e incorporar indicadores de género en las estrategias de acción climática.

Para el Perú, todos los aportes recibidos son oportunidades para ampliar la cobertura de nuestra acción climática, fortaleciendo así la gestión integral de cambio climático en los tres niveles de gobierno con la participación activa y articulada de todos los actores, procurando un incremento progresivo de la ambición climática, y en pleno cumplimiento con la Guía para la formulación y actualización de medidas de adaptación y mitigación que conforman las NDC.

Conclusión

Las contribuciones determinadas a nivel nacional son un proceso que requiere la participación constante de todos los actores que contribuyen a la gestión integral del cambio climático del país. El Gobierno del Perú, a través del Ministerio del Ambiente, busca continuar este proceso de diálogo y soporte técnico para implementar las medidas de mitigación y adaptación, y contribuir a la integridad climática por medio de una mejora en el monitoreo, reporte y verificación.

El Gobierno del Perú agradece a todas las personas, gobiernos locales y regionales, pueblos indígenas, actores sectoriales, academia, y sociedad civil en general, por las contribuciones a este documento que servirá como guía de la acción climática durante los próximos diez años.

Información para facilitar la claridad, la transparencia y la comprensión (ICTU) de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional del Perú para 2035

Esta sección tiene como propósito complementar la tercera Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC 3.0) de Perú. Se presenta la información necesaria para facilitar la Claridad, Transparencia y Comprensión (ICTU, por sus siglas en inglés), tal como se establece en el Anexo I de la Decisión 4/CMA.1 y el párrafo 28 de la Decisión 1/CP.21. Esta información aplica específicamente al Compromiso Nacional de Mitigación (CNM).

Es importante señalar que los compromisos sectoriales de mitigación incluidas en esta tercera NDC (de la CM1 a la CM7) no se detallan en esta sección. El monitoreo de su progreso requiere el uso de múltiples indicadores y metodologías complejas, las cuales están siendo desarrolladas actualmente como parte del Sistema de Monitoreo de Medidas de Adaptación y Mitigación y la implementación de la Política Nacional: Estrategia Nacional ante el Cambio Climático al 2050 (Política Nacional: ENCC 2050).

Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional del Perú para 2035

Compromiso Nacional de Mitigación (CNM):

El Estado Peruano se compromete a que sus emisiones de gases de efecto invernadero no excedan las 179 MtCO₂eq en el 2035, buscando una reducción progresiva y justa, adaptada a las capacidades y circunstancias nacionales; y condicionada a financiamiento externo internacional bajo condiciones favorables.

Información para facilitar la claridad, la transparencia y la comprensión (ICTU) de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional del Perú para 2035

1. Información cuantificable sobre el punto de referencia (incluido, si es pertinente, un año base):

(a) Año(s) de referencia, año(s) base, período(s) de referencia u otro(s) punto(s) de partida;	Nivel de emisiones del Perú para 2035: 179 MtCO ₂ eq
(b) Información cuantificable sobre los indicadores de referencia, sus valores en el/los año(s) de referencia, año(s) base, período(s) de referencia u otro(s) punto(s) de inicio y, según corresponda, en el año objetivo;	El Compromiso Nacional de Mitigación (CNM) de Perú plantea como meta, no exceder las 179 MtCO ₂ eq de emisiones en el año 2035. El progreso y el cumplimiento de la meta se evaluarán con respecto al nivel de emisión netas en el año meta (2035). No se utilizará ningún otro punto de referencia, nivel, año base o punto de partida.
(c) En el caso de las estrategias, planes y acciones a que se refiere el artículo 4, párrafo 6, del Acuerdo de París, o de las políticas y medidas como componentes de las contribuciones determinadas a nivel nacional cuando el párrafo 1(b) anterior no sea aplicable, las	No es aplicable.

Partes deberán proporcionar otra información pertinente;	
(d) Objetivo relativo al indicador de referencia, expresado numéricamente, por ejemplo, en porcentaje o cantidad de reducción;	El Perú establece como indicador de monitoreo para el Compromiso Nacional de Mitigación (CNM) presentado en esta NDC 3.0, alcanzar un nivel de emisiones de GEI que no excedan las 179 MtCO ₂ eq en el 2035, lo cual se verá reflejado en los Inventarios Nacionales de Gases de Efecto Invernadero (INGEI).
(e) Información sobre las fuentes de datos utilizadas para cuantificar los puntos de referencia;	Se utiliza el INGEl como fuente de información para el año meta y que será parte de los Reportes Bienales de Transparencia del Perú.
(f) Información sobre las circunstancias en que la Parte podrá actualizar los valores de los indicadores de referencia.	En el caso que se realicen actualizaciones en el INGEl, ya sea debido a mejoras metodológicas o al uso de nuevas fuentes de información, éstas serán incluidas en los Documentos Nacionales de Inventarios (NID, por sus siglas en inglés) y los BTR que se presenten.
2. Plazos y/o periodos de ejecución:	
(a) Marco temporal y/o período de implementación, incluidas las fechas de inicio y finalización, en consonancia con cualquier otra decisión pertinente adoptada por la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las	El periodo de aplicación para la NDC 3.0 del Perú corresponde al comprendido entre el 1 de enero de 2031 al 31 de diciembre de 2035.

Partes en el Acuerdo de París (CP/RA);	
(b) Cuando sea un objetivo de un solo año o de varios años, según corresponda.	Meta de un solo año en 2035.
3. Alcance y cobertura	
(a) Descripción general de la meta.	En coherencia con el principio de progresión y no retroceso establecido en el Acuerdo de París, la NDC 3.0 del Perú plantea un nuevo objetivo nacional de mitigación al 2035, fijando una meta de 179 MtCO₂eq. Esta meta, que en la NDC 2.0 tenía un carácter aspiracional, mantiene su condicionalidad respecto a la disponibilidad de financiamiento climático internacional, cooperación técnica y transferencia tecnológica, elementos indispensables para garantizar su implementación y sostenibilidad. Asimismo, esta tercera comunicación incorpora compromisos sectoriales específicos (CM1 al CM7), que reflejan las líneas de acción prioritarias del país y los esfuerzos en curso de los distintos sectores en materia de mitigación. Estos compromisos fortalecen la meta nacional, dotándola de mayor ambición, coherencia y respaldo institucional.
(b) Sectores, gases, categorías y reservorios cubiertos por la	La NDC 3.0 mantiene la misma cobertura sectorial y de GEI que la presentada en 2020 (Segunda NDC).

contribución determinada a nivel nacional, que, cuando proceda, se ajusten a las directrices del grupo intergubernamental de expertos sobre el cambio climático (IPCC).	Los sectores de emisión de GEI incluidos, consistentes con el INGEI, son: i) Energía; ii) Procesos Industriales y Uso de Productos (PIUP); iii) Agricultura; iv) Uso de la Tierra, Cambio de Uso de la Tierra y Silvicultura (UTCUTS); y, v) Desechos. Los GEI considerados son: dióxido de carbono (CO₂), metano (CH₄), óxido nitroso (N₂O), hidrofluorocarburos (HFC), perfluorocarburos (PFC) y hexafluoruro de azufre (SF₆).
(c) De qué manera la parte ha tenido en cuenta el párrafo 31 c) y d) de la decisión 1/CP.21.	Se mantienen las categorías de emisiones o absorciones y los gases previamente indicados en las comunicaciones anteriores de la NDC; y se prevé que se seguirán incorporando en las futuras actualizaciones.
(d) Beneficios secundarios de mitigación resultantes de las medidas de adaptación y/o los planes de diversificación económica de las Partes, incluyendo una descripción de los proyectos, medidas e iniciativas específicos que formen parte de las medidas de adaptación y/o los planes de	La NDC 3.0 de Perú incluye un componente de adaptación con objetivos definidos por áreas temáticas e implementados mediante medidas específicas. Muchas de estas medidas de adaptación generan cobeneficios sociales, económicos y ambientales, que incluyen la reducción de GEI y la conservación de reservas de carbono. Esto se evidencia en acciones como el manejo y uso sostenible del suelo, conservación de pastizales altoandinos, el mantenimiento de bosques, la conservación de la biodiversidad y la implementación de Soluciones Basadas en la Naturaleza (Sbn).

diversificación económica de las Partes:	La cuantificación de estos cobeneficios de mitigación derivados de las acciones de adaptación, requiere la generación de información, lo cual está condicionado a la movilización adicional de financiamiento internacional.
4. Procesos de planificación	
(a) Información sobre los procesos de planificación que la Parte llevó a cabo para preparar su Contribución Determinada a Nivel Nacional y, si está disponible, sobre los planes de aplicación de la Parte incluidos, según proceda:	
i) Los arreglos institucionales nacionales, la participación pública e involucramiento con las comunidades locales y los pueblos indígenas, de una manera que incluya género;	La elaboración de esta NDC 3.0 de Perú se fundamenta en el involucramiento de distintos actores estatales como no estatales, que son parte de la implementación de las medidas de mitigación y adaptación vigentes, formalizadas mediante el Decreto Supremo n.º 019-2025-MINAM. Esta labor se enmarcó en la visión de largo plazo del país, lograr la neutralidad de emisiones de GEI y de reducir en un 30 % las posibles pérdidas y daños por impactos del cambio climático al 2050. Esta visión se refleja en la Estrategia Nacional ante el Cambio Climático al 2050, con carácter de Política Nacional. Para ello, se llevó a cabo un proceso participativo de diálogo multiactor, denominado “Dialoguemos” durante 2024 y 2025. La finalidad fue diagnosticar los avances logrados, la identificación de brechas y el planteamiento de objetivos a largo plazo. Este proceso utilizó los espacios de gobernanza existentes, la Comisión Nacional sobre Cambio Climático (CNCC), donde se recogieron aportes de la sociedad civil, la academia y el sector privado; y la Plataforma de Pueblos Indígenas para enfrentar el

	Cambio Climático (PPICC), para conocer los impactos que reciben, las acciones de resiliencia que desarrollan y sus expectativas sobre esta actualización. Como resultado de este proceso, se realizaron siete encuentros regionales y un Dialoguemos Macrorregional, que sumaron 669 participantes (46 % de mujeres). Adicionalmente, se ejecutaron talleres específicos con los pueblos indígenas y la sociedad civil, consolidándose 465 aportes y registrando una participación en promedio del 63 % de mujeres.		
ii) Cuestiones contextuales, incluidas, entre otras, según corresponda:	<table> <tr> <td data-bbox="743 678 1243 1358"> a. Circunstancias nacionales, como la geografía, el clima, la economía, el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza; </td><td data-bbox="1243 678 2065 1358"> El Perú enfrenta una compleja vulnerabilidad ante el cambio climático, la cual resulta de la interacción entre la alteración del clima, la degradación de la diversidad biológica y los ecosistemas, la acelerada pérdida de superficie glaciar, y las persistentes brechas sociales del país. Esta NDC 3.0 proporciona un panorama de las circunstancias nacionales y los avances en la gobernanza que dan contexto a las metas planteadas. Además, la sección de impactos y riesgos resume las principales condiciones de riesgos por efectos del cambio climático, detalladas por áreas temáticas priorizadas. </td></tr> </table>	a. Circunstancias nacionales, como la geografía, el clima, la economía, el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza;	El Perú enfrenta una compleja vulnerabilidad ante el cambio climático, la cual resulta de la interacción entre la alteración del clima, la degradación de la diversidad biológica y los ecosistemas, la acelerada pérdida de superficie glaciar, y las persistentes brechas sociales del país. Esta NDC 3.0 proporciona un panorama de las circunstancias nacionales y los avances en la gobernanza que dan contexto a las metas planteadas. Además, la sección de impactos y riesgos resume las principales condiciones de riesgos por efectos del cambio climático, detalladas por áreas temáticas priorizadas.
a. Circunstancias nacionales, como la geografía, el clima, la economía, el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza;	El Perú enfrenta una compleja vulnerabilidad ante el cambio climático, la cual resulta de la interacción entre la alteración del clima, la degradación de la diversidad biológica y los ecosistemas, la acelerada pérdida de superficie glaciar, y las persistentes brechas sociales del país. Esta NDC 3.0 proporciona un panorama de las circunstancias nacionales y los avances en la gobernanza que dan contexto a las metas planteadas. Además, la sección de impactos y riesgos resume las principales condiciones de riesgos por efectos del cambio climático, detalladas por áreas temáticas priorizadas.		

		Para una descripción más exhaustiva de las características geográficas, ecosistémicas, sociales y económicas del Perú, se puede consultar el Primer Informe de Transparencia Bienal (BTR1)⁸¹ presentado por el país el 2024.
	b. Mejores prácticas y experiencias relacionadas con la preparación de la contribución determinada a nivel nacional;	La NDC 3.0 de Perú se elaboró a partir de las lecciones aprendidas de sus comunicaciones anteriores, afianzando el compromiso del país a la crisis climática global. Desde su NDC anterior (2020), Perú ha priorizado el fortalecimiento normativo e institucional para la gestión integral del cambio climático. Esto se sustenta en la promulgación de la Ley Marco sobre Cambio Climático (Ley n.º 30754) y su Reglamento, así como en la consolidación de sus principales espacios de participación y gobernanza climática: la CANCC, la CNCC y la PPICC La consolidación de estos espacios de gobernanza climática es una prioridad. Su fortalecimiento continuo busca optimizar la articulación intergubernamental entre los tres niveles de

⁸¹ El Primer BTR del Perú se puede encontrar en: <https://unfccc.int/documents/645280>

		gobierno y asegurar la participación efectiva de actores no estatales (sociedad civil, academia y sector privado) y pueblos indígenas, todo ello para garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Política Nacional: ENCC 2050 Como parte de esta actualización, se implementó el proceso participativo “Dialoguemos” durante 2024-2025, canalizado a través de los espacios de gobernanza existentes. El proceso incluyó siete encuentros regionales y cuatro talleres específicos con pueblos indígenas y sociedad civil (academia, ONGs, cooperación internacional, etc.). Estos esfuerzos resultaron en 465 aportes y movilizaron un total de 669 participantes, con una destacada representación de mujeres del 63 % en promedio.
	c. Otras aspiraciones y prioridades contextuales reconocidas al ratificar el Acuerdo de París;	La NDC 3.0 de Perú asegura su alineación con la ambición climática global, en línea con los resultados del primer Balance Mundial (GST, por sus siglas en inglés) y el Objetivo Mundial de Adaptación (GGA, por sus siglas en inglés). En adaptación, el compromiso peruano se amplía al incorporar nuevas áreas temáticas como el desplazamiento interno forzado y la promoción de empleos verdes; además incorpora de manera complementaria, la importancia de trabajar en una hoja de

	ruta sobre pérdidas y daños. En mitigación, la tercera NDC fortalece su acción sectorial hacia la descarbonización de la economía al 2050, incorporando compromisos sectoriales específicos (CM1 al CM7), que reflejan las líneas de acción prioritarias del país y los esfuerzos en curso de los distintos sectores en materia de mitigación. Estos compromisos fortalecen la meta nacional, dotándola de mayor ambición, coherencia y respaldo institucional. El mayor énfasis de esta actualización radica en su integración con otras convenciones, se aborda la biodiversidad como un pilar clave, reforzando la interrelación con los compromisos de la Convención sobre la Diversidad Biológica. En esta misma línea, se reconoce que los procesos de desertificación, degradación de tierras y sequía (DDTS) representan un desafío importante. Por ello, en coherencia con la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNUCLD) y el Plan de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación, Degradación de Tierras y Sequía al 2030 (PLANLCDDTS 2030), la visión climática nacional incorpora el compromiso de avanzar hacia la neutralidad de la
--	--

		degradación de tierras al 2030, integrando acciones tanto de adaptación como de mitigación.
(b) Información específica aplicable a las Partes, incluidas las organizaciones regionales de integración económica y sus Estados miembros, que han llegado a un acuerdo para actuar conjuntamente en virtud del artículo 4, párrafo 2, del Acuerdo de París, incluidas las Partes que acordaron actuar conjuntamente y los términos del acuerdo, de conformidad con el artículo 4, párrafos 16 a 18, del Acuerdo de París;	No es aplicable.	
(c) En qué medida la Parte ha basado la preparación de su Contribución Determinada a nivel Nacional en los resultados del balance mundial, de conformidad con el Artículo 4, párrafo 9, del Acuerdo de París.	La segunda NDC del Perú presentada en 2020 (NDC 2.0) estableció para el 2030, una meta absoluta de no exceder las emisiones de GEI en 208.8 MtCO ₂ eq (no condicionada) con una aspiración adicional de limitarla a 179 MtCO ₂ eq (condicionada). Para respaldar este compromiso, se formalizaron 66 medidas de mitigación distribuidas en los cinco sectores de emisión (Energía; PIUP; Agricultura; UTCUTS y Desechos).	

A la fecha, se ha logrado implementar el 41 % de estas medidas, lo que evidencia un progreso sostenido en la acción climática nacional. No obstante, persisten desafíos que impiden alcanzar los objetivos establecidos.

Por ello, con el propósito de reafirmar un compromiso efectivo y coherente con las circunstancias nacionales, el Perú ha decidido, para esta tercera comunicación, adoptar la meta de 179 MtCO₂eq – anteriormente presentada como aspiracional – como meta de mitigación al año 2035, condicionada a la disponibilidad de condiciones favorables de financiamiento externo.

Asimismo, el país asume como expresión de su ambición climática la presentación de las principales líneas de acción sectoriales que viene impulsando. Estas líneas, denominadas compromisos sectoriales, refuerzan el compromiso del Estado peruano con el cumplimiento de las metas de mitigación al 2030 y 2035, y se articulan con los objetivos del Balance Global (GST). Entre ellas destacan: i) En el sector energético, la orientación progresiva de sus esfuerzos hacia la diversificación de la matriz energética y la mejora de la eficiencia energética; ii) En el transporte, la promoción de una movilidad integrada, limpia e inclusiva, que responda tanto a los desafíos de descarbonización como a las necesidades de accesibilidad; iii) En la gestión de desechos, el impulso a la reducción de otros gases, como el metano, en adición a la reducción del CO₂, y iv) En el sector forestal, el desarrollo de acciones progresivas para contrarrestar la deforestación y conservar la biodiversidad, reconociendo la complejidad social y económica de los territorios amazónicos.

(d) Cada Parte con una contribución determinada a nivel nacional en virtud del Artículo 4 del Acuerdo de París que consista en acciones de adaptación y/o planes de diversificación económica que resulten en cobeneficios de mitigación compatibles con el Artículo 4, párrafo 7, del Acuerdo de París, deberá presentar información sobre:	
i. Cómo se han tenido en cuenta las consecuencias económicas y sociales de las medidas de respuesta al elaborar la Contribución Determinada a nivel Nacional.	No es aplicable.
ii. Proyectos, medidas y actividades específicas que se implementarán para contribuir a los cobeneficios de mitigación, incluyendo información sobre planes de adaptación que también generen cobeneficios de mitigación, que pueden abarcar, entre otros, sectores clave, como energía, recursos, recursos hídricos, recursos costeros, asentamientos humanos y planificación urbana, agricultura y silvicultura; y acciones de	La NDC 3.0 del Perú incorpora un componente de adaptación que establece objetivos en nueve áreas temáticas. Siete de ellas —agua, agricultura, bosques, pesca y acuicultura, turismo y transporte— ya estaban incluidas en la versión anterior de la NDC, aunque de manera enunciativa. A estas se suman dos nuevas áreas: el desplazamiento interno forzado por efectos del cambio climático y los empleos verdes. En cada una de las nueve áreas se describen los esfuerzos emprendidos para reducir su vulnerabilidad frente al cambio climático, así como los principales desafíos que aún enfrentan. Actualmente, cinco áreas temáticas han sido formalizadas, incorporando en conjunto 84 medidas de adaptación. Las áreas de transporte y turismo se encuentran en proceso de formalización, tras lo cual presentarán sus respectivas medidas. En este contexto, el Perú define objetivos específicos por área temática, implementados mediante acciones concretas de adaptación que generan cobeneficios sociales, económicos y ambientales, entre los que destacan la reducción de emisiones de GEI y la conservación de reservas de carbono. Estos beneficios se reflejan en iniciativas como la gestión sostenible del suelo y de los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre, el

diversificación económica, que pueden abarcar, entre otros, sectores como manufactura e industria, energía y minería, transporte y comunicaciones, construcción, turismo, bienes raíces, agricultura y pesca.

mantenimiento de bosques, la preservación de la biodiversidad y la implementación de Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN), que fortalecen la resiliencia de los territorios frente a los impactos del cambio climático.

La cuantificación de los cobeneficios de mitigación derivados de las acciones de adaptación requiere la generación y sistematización de información, proceso que depende en gran medida de la movilización de financiamiento internacional adicional.

5. Supuestos y enfoques metodológicos, incluidos los utilizados para estimar y contabilizar las emisiones antropogénicas de gases de efecto invernadero y, si corresponde, la absorción antropogénica.

(a) Los supuestos y los enfoques metodológicos utilizados para la contabilidad de las emisiones y la absorción antropogénica de gases de efecto invernadero correspondientes a la contribución determinada a nivel nacional de la Parte, de conformidad con la decisión 1/CP.21119, párrafo 31, y

El Perú ha cuantificado las emisiones y absorciones de GEI correspondientes al periodo 2000-2021, aplicando las orientaciones metodológicas establecidas en las Directrices del IPCC de 2006 para los inventarios nacionales de GEI, junto con el Refinamiento de 2019 de dichas Directrices.

Los resultados detallados de esta serie histórica han sido oficialmente reportados en el BTR1 del país y se encuentran incluidos en el Documento del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (NID) 2000 – 2021⁸².

⁸² El Documento del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (NID) 2020- 2021 está disponible en el siguiente enlace: https://unfccc.int/sites/default/files/resource/NID_PERU_VF.pdf

con las orientaciones sobre la rendición de cuentas adoptadas por la CMA	
(b) Los supuestos y los enfoques metodológicos utilizados para la contabilizar aplicación de políticas y medidas o estrategias en la contribución determinada a nivel nacional.	El seguimiento del progreso de la NDC 3.0 del Perú en su meta de mitigación, se llevará a cabo utilizando la información consolidada del Inventario Nacional de GEI. Dicho seguimiento se realizará en estricta correspondencia con el indicador presentado en la sección 1.d) del presente Anexo.
(c) Si es aplicable, información sobre cómo la Parte tendrá en cuenta los métodos y orientaciones existentes en el marco de la Convención para contabilizar las emisiones y la absorción antropogénicas, de conformidad con el Artículo 4, párrafo 14, del Acuerdo de París, según corresponda.	Para la elaboración de los inventarios nacionales de GEI, el Perú aplica las orientaciones metodológicas establecidas en las Directrices del IPCC de 2006 para los inventarios nacionales de GEI; así como su Refinamiento de 2019.

(d) Las metodologías y métricas del IPCC utilizados para estimar las emisiones y las absorciones antropogénicas de gases de efecto invernadero.	Para la elaboración de los inventarios nacionales de GEI, el Perú aplica las orientaciones metodológicas establecidas en las Directrices del IPCC de 2006 para los inventarios nacionales de GEI; así como su Refinamiento de 2019.
(e) Supuestos, metodologías y enfoques específicos para cada sector, categoría o actividad, coherentes con las directrices del IPCC, según corresponda, incluyendo, cuando corresponda:	
i. Enfoque para abordar las emisiones y las subsiguientes absorciones derivadas de perturbaciones naturales en tierras gestionadas;	El Perú considera que todas las emisiones de GEI generadas por los incendios forestales son de origen antrópico y, en consecuencia, incluye la totalidad de estas emisiones en el inventario nacional de gases de efecto invernadero (INGEI). Actualmente, no se aplica ningún método específico para identificar o estimar las emisiones asociadas a incendios en el contexto de perturbaciones naturales. Para una revisión metodológica más detallada, se puede consultar el Capítulo 6 (correspondiente al sector UTCUTS), en el NID 2000–2021.
ii. Enfoque utilizado para contabilizar las emisiones y absorciones como resultado de los productos de madera recolectada	El Perú aplica el método de producción, conforme al Refinamiento de 2019 de las Directrices del IPCC de 2006, para estimar las emisiones y absorciones asociadas a los productos de la madera recolectada. Para información más detallada, puede consultarse el Capítulo 6 (correspondiente al sector UTCUTS), del NID 2000 – 2021.
iii. El enfoque utilizado para abordar los efectos de la estructura por clases de edad de los bosques;	El Perú no aplica un enfoque específico para incorporar los efectos de la estructura por edad en las estimaciones de los cambios de carbono en la biomasa forestal. Los factores y datos empleados corresponden a valores promedio de las existencias de carbono por tipo de bosque, sin distinguir

	entre clases de edad ni etapas de desarrollo del rodal. Para información más detallada, puede consultarse el Capítulo 6 (correspondiente al sector UTCUTS), del NID 2000 – 2021.
(f) Otros supuestos y enfoques metodológicos utilizados para comprender la contribución determinada a nivel nacional y, si aplica, estimar las emisiones y la absorción correspondientes, indicando:	
i. Cómo se construyen los indicadores de referencia, las líneas de base y/o los niveles de referencia, incluidos, cuando corresponda, los niveles de referencia específicos para cada sector, la categoría o la actividad, incluidos, por ejemplo, los parámetros clave, los supuestos, las definiciones, las metodologías, las fuentes de datos y los modelos utilizados;	Actualmente, el Perú se encuentra fortaleciendo el análisis y la elaboración de proyecciones sectoriales que permita la toma de decisiones. Este trabajo es fundamental, pues nos permitirá elaborar los escenarios necesarios para reducir progresivamente las emisiones de GEI, contribuyendo de manera estratégica a nuestra meta de mitigación de la NDC 3.0 de 179 MtCO ₂ eq al 2035 y, al objetivo nacional de largo plazo de, alcanzar las emisiones netas iguales a cero al 2050
ii. Para las Partes con contribuciones determinadas a nivel nacional que contienen componentes no relacionados con gases de efecto invernadero, información sobre los supuestos y enfoques metodológicos utilizados en	La NDC 3.0 de Perú en su meta de mitigación no incluye elementos y/o componentes no relacionados con GEI. Por lo tanto, esta sección se declara no aplicable.

relación con esos componentes, según corresponda	
iii. Para las Partes cuyas contribuciones determinadas a nivel nacional incluyan componentes no relacionados con los gases de efecto invernadero, se deberá proporcionar información sobre los supuestos y los enfoques metodológicos utilizados en relación con dichos componentes, según corresponda.	El Perú ha fortalecido significativamente su estrategia climática al incluir acciones concretas para abordar los Contaminantes Climáticos de Vida Corta (CCVC), como los Hidrofluorocarbonos (HFC) y el Metano. Esta priorización se debe a su alto potencial de calentamiento global, que contribuye de manera crítica al cambio climático. La NDC 3.0 establece que el Perú reduce el consumo de HFC un 30 % para 2035 y proyecta alcanzar el 80 % de reducción para 2045; en cumplimiento con el Protocolo de Montreal y la enmienda de Kigali. En cuanto al Metano, el país ha ratificado su compromiso internacional al adherirse al Compromiso Global de Metano (COP26, 2021) —que busca una reducción global del 30 % del metano antropogénico para 2030— y a la Declaración de Reducción de Metano a partir de Residuos Orgánicos (COP29, 2023). Considerando que este gas representó el 19.22 % de las emisiones totales de GEI en 2021, provenientes de la fermentación entérica y cultivos de arroz en agricultura, de la eliminación de sólidos y tratamiento de aguas residuales en desechos, y de las emisiones fugitivas de combustibles en energía, la NDC 3.0 describe compromisos específicos de mitigación. Estos incluyen, por ejemplo, la priorización de políticas públicas de minimización, valorización y disposición final; la mejora en infraestructura de rellenos sanitarios con captura y aprovechamiento de biogás; y la generación de energía eléctrica y/o térmica a partir de fuentes renovables en las plantas de tratamiento de aguas residuales domésticas y municipales teniendo en cuenta la viabilidad técnica y económica de éstas. Adicionalmente, en el sector agrícola, se promueve la reconversión del cultivo de arroz por otros

iv. Información técnica adicional, de ser necesaria.	permanentes para reducir las emisiones causadas por la inundación, así como la aplicación de técnicas de secas intermitentes.
	No es aplicable.
(g) La intención de recurrir a la cooperación voluntaria en virtud del Artículo 6 del Acuerdo de París, de corresponder.	En coherencia con su Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) de 2020, el Perú reafirma su voluntad de recurrir a la cooperación voluntaria en virtud del Artículo 6 del Acuerdo de París. Esta voluntad se concreta con la publicación del Decreto Supremo n.° 010-2024-MINAM en noviembre de 2024, que aprueba las Disposiciones para el funcionamiento del Registro Nacional de Medidas de Mitigación (Renami). El Renami constituye la herramienta principal del Estado peruano para el seguimiento de las acciones que integran la NDC y de los proyectos vinculados al mercado de carbono, garantizando la integridad ambiental y la transparencia en los resultados de mitigación de GEI. Con esta normativa, el Perú establece los arreglos institucionales necesarios para la autorización y el monitoreo de los Resultados de Mitigación de Transferencia Internacional (ITMOs), en cumplimiento de las disposiciones del Artículo 6 del Acuerdo de París.

Con el objetivo de orientar estratégicamente parte del financiamiento climático para el artículo 6, la normativa del Renami faculta a las autoridades sectoriales a aprobar una lista orientativa de tipos de actividades prioritarias en el mercado de carbono (Undécima Disposición Complementaria Final). Actualmente, el Grupo de Trabajo de Mercados de Carbono de la Comisión de Alto Nivel de Cambio Climático está desarrollando criterios consensuados que permitan a las autoridades sectoriales identificar los tipos de actividades correspondientes a cada sector, para su posterior publicación en una lista orientativa.

El Perú reconoce que el mercado de carbono puede potenciar la competitividad y productividad nacional mediante la movilización de recursos financieros, la transferencia de conocimientos y la incorporación de tecnologías sostenibles en sectores clave como la eficiencia energética en industria y el comercio, la gestión sostenible de los ecosistemas, la economía circular, la agricultura familiar, el transporte limpio, entre otros.

En ese marco, y como parte de su participación voluntaria en los enfoques cooperativos conforme a la normativa del Renami, el Perú estima un uso mínimo de 9 millones de tCO₂e como ITMO, con el fin de promover una mayor ambición en las medidas de adaptación y mitigación que conforman la NDC, así como en el desarrollo sostenible y la integridad ambiental a nivel nacional.

Respecto a los Enfoques de No Mercado (NMA), contemplados en el párrafo 8 del Artículo 6, el Perú viene preparando las condiciones y arreglos institucionales necesarios para identificar y reportar las Actividades NMA a través de la Plataforma de la CMNUCC.

De esta manera, el Perú continúa fortaleciendo sus procesos nacionales y multilaterales, asegurando una implementación sólida, transparente y ambiciosa del Artículo 6 del Acuerdo de París, en coherencia con el incremento de la ambición de sus metas climáticas.

6. Cómo considera la Parte que su contribución determinada a nivel nacional es justa y ambiciosa a la luz de sus circunstancias nacionales:

(a) Cómo considera la Parte que su contribución determinada a nivel nacional es justa y ambiciosa a la luz de sus circunstancias nacionales.

El justifica su ambición climática para esta contribución, con base a los principios de responsabilidad, capacidad nacional, derecho al desarrollo y equidad:

1. Reparto equitativo de los esfuerzos de mitigación. La Estrategia Nacional ante el Cambio Climático al 2050, establece la neutralidad de CO₂ neto en 2050, un objetivo que, dadas las circunstancias nacionales, se considera ambicioso y coherente con el objetivo global del 1.5 °C.
2. Consumo de presupuesto de carbono. El consumo del presupuesto de carbono desde 2020, hasta alcanzar la neutralidad de CO₂, asciende a 3527 MtCO₂. Este presupuesto de carbono es compatible con un incremento temperatura de 1.7 °C (50 % de probabilidad).
3. Participación de toda la economía y trayectoria de descarbonización. El compromiso peruano tiene un alcance de toda la economía, con una trayectoria de descarbonización orientada hacia la neutralidad de emisiones a mediados del presente siglo, en línea con la Política Nacional:

ENCC 2050. Esta ambición se desarrolla en el contexto de las circunstancias nacionales, caracterizadas por las aún significativas necesidades de desarrollo, la marginal responsabilidad histórica del país en las emisiones globales de GEI, y alta vulnerabilidad frente a los impactos del cambio climático.

4. Sinergias y articulación de los esfuerzos de la acción climática con los de conservación y uso sostenible de los ecosistemas. La contribución climática del Perú destaca la importancia de generar sinergias entre la acción climática y la conservación de los ecosistemas que sustentan los medios de vida de las comunidades rurales e indígenas. Se promueve la implementación de soluciones basadas en la naturaleza, que integran la mitigación y adaptación al cambio climático con la seguridad alimentaria, la gestión del agua y la resiliencia de los territorios. De este modo, el compromiso nacional articula las agendas sobre el clima y la biodiversidad y la degradación de la tierra, considerando las condiciones ecológicas, sociales y culturales propias del territorio peruano.
5. Acceso a financiación internacional. En un contexto donde los flujos globales siguen siendo insuficientes frente a las necesidades expresadas por los países en desarrollo, el Perú mantiene su compromiso de alcanzar la neutralidad de carbono en 2050, combinando el acceso a financiamiento internacional con el uso de recursos domésticos. Estos recursos domésticos corresponden a los esfuerzos que los distintos sectores del Estado han venido realizando con cargo a sus propios presupuestos institucionales, los cuales, si bien aún son limitados e insuficientes frente a la magnitud del desafío climático, reflejan un compromiso real y sostenido por parte del país. Este esfuerzo proporcional a las capacidades nacionales refuerza la coherencia de la NDC del Perú con los principios de equidad y responsabilidades comunes pero diferenciadas.
6. Contribución clara a los resultados del Primer Balance Mundial. El Perú viene asegurando la coherencia entre los compromisos internacionales y las prioridades de desarrollo del país,

	incorporando los resultados del primer balance mundial en las políticas y estrategias nacionales relacionadas a transición energética sostenible, sistema de transporte público integrado, gestión sostenible de residuos, impulso del enfoque de economía circular, implementación de programas orientados a reducir la deforestación y promover la gestión sostenible de los ecosistemas boscosos, entre otras acciones.
(b) Consideraciones de equidad, incluida una reflexión sobre la equidad.	El compromiso peruano tiene un alcance de toda la economía, con una trayectoria de descarbonización orientada hacia la neutralidad de emisiones a mediados del presente siglo, en línea con la Política Nacional: ENCC 2050. Esta ambición se desarrolla en el contexto de las circunstancias nacionales, caracterizadas por las aún significativas necesidades de desarrollo, la marginal responsabilidad histórica del país en las emisiones globales de GEI, y alta vulnerabilidad frente a los impactos del cambio climático
(c) Cómo ha abordado la Parte el Artículo 4, párrafo 3, del Acuerdo de París	Perú en su Contribución anterior (NDC 2.0) establecía una meta al 2030 de no exceder las 208 MtCO₂eq. Si bien, se ha logrado un progreso sostenido, con el 41 % de las medidas de mitigación ya implementadas, persisten desafíos que requieren una acción más efectiva y coherente con nuestras circunstancias nacionales. Por ello, el país ha decidido adoptar la meta de 179 MtCO₂eq —antes aspiracional— como nuestra meta nacional de mitigación al 2035, la cual estará condicionada a la disponibilidad de condiciones favorables de financiamiento externo. Para reforzar este compromiso, se ha formulado siete metas de mitigación específicas. Estas se concentran en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en los principales sectores

	productivos. Estos compromisos fortalecen la meta nacional, dotándola de mayor ambición, coherencia y respaldo institucional. En cuanto a la Adaptación, este componente se ha fortalecido significativamente, ampliando su horizonte de acción a 9 áreas temáticas prioritarias. Esta tercera Contribución, ha incorporado el desplazamiento forzado; así como la promoción de los empleos verdes, como nuevas áreas temáticas. En total, se ha sumado 15 compromisos de adaptación específicos para estas 9 áreas, más 1 relacionado con la gestión de las pérdidas y daños, alineando todos nuestros esfuerzos al Objetivo Global de Adaptación. Toda esta labor efectuada se inscribe en nuestra visión de largo plazo: lograr la neutralidad de emisiones de GEI y una reducción del 30 % de las pérdidas y daños por impacto climático al año 2050. El mayor énfasis de esta actualización radica en su integración con otras prioridades para el país, como la biodiversidad y los procesos de desertificación, degradación de tierras y sequía.
(d) Cómo ha abordado la Parte el Artículo 4, párrafo 4, del Acuerdo de París	El Perú mantiene una meta absoluta de reducción de emisiones de GEI para toda la economía e incluyendo todos los gases comprendidos en el Inventario Nacional, a pesar de haber contribuido históricamente con menos del 0.05 % de las emisiones de gases de efecto invernadero a nivel global.

(e) Cómo ha abordado la Parte el Artículo 4, párrafo 6, del Acuerdo de París	No es aplicable.
7. Cómo contribuye la contribución determinada a nivel nacional a la consecución del objetivo de la Convención establecido en su artículo 2	
(a) Cómo contribuye la contribución determinada a nivel nacional a la consecución del objetivo de la Convención establecido en su artículo 2;	La NDC 3.0 del Perú se construye sobre los avances logrados desde el segundo ciclo de contribución y plantea objetivos climáticos del país hacia el 2035, en ruta hacia un futuro bajo en carbono y resiliente al clima al 2050. Esta tercera NDC del Perú, proporciona un avance significativo frente a versiones anteriores al especificar acciones concretas de adaptación, gestión de pérdidas y daños, y mitigación.
(b) Cómo contribuye la contribución determinada a nivel nacional al artículo 2, párrafo 1(a), y al artículo 4, párrafo 1, del Acuerdo de París.	En materia de adaptación, el Perú fortalecerá su resiliencia, vulnerabilidad, riesgo y exposición en nueve áreas temáticas prioritarias —agua, agricultura, pesca y acuicultura, bosques, salud, turismo, transporte, desplazamiento interno forzado por efectos del cambio climático y empleos verdes—, bajo un enfoque territorial y sinérgico, que integre la acción de los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local), actores no estatales y pueblos indígenas; asimismo, reconoce la importancia de abordar las pérdidas y daños asociadas al cambio climático; a través de la elaboración de una Hoja de Ruta. En materia de mitigación, el Perú reafirma su compromiso de reducir de manera sostenida sus emisiones de GEI en todos los sectores de la economía, para lo cual describe las acciones necesarias

para el logro de la descarbonización, con el objetivo de alcanzar cero emisiones netas al 2050, incluyendo una transición energética segura y sostenida, sistema de transporte público integrado, gestión sostenible de residuos, impulso del enfoque de economía circular, implementación de programas orientados a reducir la deforestación y promover la gestión sostenible de los ecosistemas boscosos, entre otras acciones.

Para alcanzar estos objetivos, la NDC contempla cinco componentes interrelacionados: adaptación, mitigación, medios de implementación, gobernanza y territorial; los cuales en conjunto representan la visión climática nacional hacia 2035 y 2050.



Gobierno del Perú